

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/LOGOSTICA SA S/CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 7 de Ba. Bca., hace saber en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Logostica SA s/Concurso Especial Prendario" Expte. 74093, que el Martillero Diego A. Rozas Dennis (1104) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base, Camión Volvo, modelo VM, versión VM220 4x2 R, año 2017, número de motor Y1A033982, número de chasis 93KPSN0A2HE157709, dominio AB012NP, Exhibición: 22/10/2026 de 13 a 14 hs. en Puesto Policial Caminero Ruta 33, km. 63,5 Tornquist. Precio de Reserva \$73.000.000. Comisión del Martillero: 10 % a cargo del comprador, más IVA, más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 3/11/2026 A LAS 11 HS. FINALIZA: 18/11/2026 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito de Garantía: \$3.500.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 596638/4, CBU 0140437527620659663846, CUIT 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (conf. art. 585 CPCC). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos del acta de adjudicación. Audiencia art. 38 Ac. 3604/12, día 25/11/2026 a las 11 horas, sede del Juzgado, 1° piso, Estomba 34 de B. Bca. debiendo comparecer el comprador. Bahía Blanca, agosto de 2026. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

ago. 31 v. sep. 1°

GARCIA GREGORIO ALBERTO C/LAVE CLEAN SA Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, comunica en autos caratulados "Garcia Gregorio Alberto c/Lave Clean SA y Otros s/Despido", Expte. N°26128, que el martillero Jorge Luis Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, correo electrónico jlricheli@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 20110416661@cma.notificaciones; rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme proveído de fecha 28/11/25; auto de venta de fecha 17/12/25, interlocutoria de 30/6/26, Ac. 3604/2012 de la SCBA y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la SCBA, los artículos 562 del CPCC y Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50 % del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I Sección L, Manzana 55 Parcela 4 Partida 086-019677-8 - inscripto en la Matrícula N° 86991 del Partido de Quilmes, propiedad de Jose Lo Schiavo CUIT 20-93490401-0; ubicado sobre calle Brown sin número entre calles Alem y Garibaldi entre el inmueble número 675 y el número 691; correspondiendo a este inmueble, conforme identificación en QR de habilitación el número 687, de esta ciudad.- Se trata de parte de un restaurante, bar, cervecería denominado Blend y siendo la empresa que explota el lugar Blend Pub SA, CUIT 30-70982338-4; en calidad de inquilinos del señor Lo Schiavo, sin acreditarlo en autos desde hace aproximadamente 20 años. Posee tres vidrieras con cortinas y puerta ciega al frente, ingresando por la puerta existe una cocina con mesadas y termotanque (todo en mal estado de conservación); ingresando por las puertas principales del local encontramos gran salón con mostrador tipo barra, a continuación parte de patio techado y parte al aire libre acondicionado para la misma actividad (bar, restaurante) y al fondo otro salón con gran barra de despachos de bebidas, lateralmente se encuentran dos sanitarios.- Estos salones en una de las medianeras linderas, posee dos grandes aberturas corredizas que se comunican con otro salón muy amplio ubicado en la propiedad lindera (Brown 691) que sería el lote 5 de la misma manzana.- El lote que ocupa esta construcción irregular es de 11,01 mts. de frente por 27,55 mts. de fondo y conforme ARBA tiene edificados 203 m2.- El bien registra las

siguientes deudas: Aysa cuenta de servicios 170650, que al 17/06/2026 registra un saldo de \$333.172,83, Arba Partida 086-019677-8 al 17/06/2026 asciende a \$85895,90, y Cuenta municipal N° 101005474-8 sin deuda al 17/06/2026.- dejándose constancia que el pago de los mismos será a cargo del comprador. También se hará constar en los edictos que de lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (SCBA en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/02). Base de venta: \$120.000.000,00.-, depósitos en garantía \$6.000.000,00.- igual a los tramos de puja.- Señá 30 % a depositarse dentro del quinto día de finalizada la subasta independiente del depósito en garantía, debiendo acreditarse en autos. Exhibición del inmueble: 15/9/26 de 11 a 12 horas; Acreditación de postores, en el Portal de Subastas Electrónicas SCBA y/o ante la Oficina de Subastas Electrónicas Departamental, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes hasta el 24/9/25 hasta las 12:30 horas; FECHA INICIO DE LA SUBASTA: 29/9/26 A LAS 12:30 HORAS, FINALIZACIÓN 14/10/26 A LAS 12:30 HORAS; Audiencia art. 38 Ac. 3604 SCBA 23/10/26 a las 12:30 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobantes del depósito en garantía, seña, con mas los depósitos en la cuenta de autos del saldo de precio independiente del fondo de garantía y seña, el 1,5 % correspondiente al ITI; el 1,2 % del sellado del boleto de compraventa, la comisión del martillero del 6 % mas aportes (10 %), todo en la cuenta de depósitos judiciales de autos N° 49865/9 - CBU 0140027427508704986592, teniendo presente que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial; del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5087.- Los gastos correspondientes a la traslación del dominio son a cargo del comprador.- Queda prohibida la compra en comisión como así también la cesión de derechos del acta de adjudicación y del boleto de compraventa.- Más informes al Martillero y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, agosto de 2026. Jorge Luis Micheli Martillero, cel. 1156178226. Quilmes, agosto de 2026. Abelenda Lorena Rosana, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 2

PINEDA CONRADO Y CARBONI JOSEFA ROSA S/SUCESION VACANTE

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Ins. Civil y Comercial N° 21 de La Plata a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, hace saber en autos "Pineda Conrado y Carboni Josefa Rosa s/Sucesion Vacante" Exp. 110153, que la martillera Aramburu Patricia Mariana, Col. 7109, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, procederá a rematar el 100 % del inmueble perteneciente al acervo sucesorio. Subasta de Pc 21: Inmueble ubicado en 16 e/491 y 492 y de la localidad de Gonnet, partido de La Plata. Nom. Cat.: Circ. VI Sec. O Mza. 80 Pc. 21. Pdo. 055 - Pda. 145136, Mat. 221.405 (055). Sup. total 520 m2. Base Noventa y Ocho Millones De Pesos Argentinos (\$98.000.000). Títulos en autos. Estado: desocupado, según mandamiento de constatación de fecha 12/06/2026. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por la SCBA: "http://subastas.scba.gov.ar/" durante un plazo de diez (10) días, conforme lo normado en el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en los últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 2604/12 SCBA). INICIO DE LAS SUBASTAS: EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2026 A PARTIR DE LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 22/9/2026 de 10 a 12 hs. 23/9/2026 de 13 a 15 hs. 24/9/2026 de 15 a 17 hs. Para participar, los interesados deberán encontrarse inscriptos previamente en el Registro de Subastas Judiciales y realizar un depósito en garantía del 5 % de la base, es decir, la suma de Pesos Cuatro Millones Novecientos Mil (\$4.900.000), en la cuenta judicial N° 2050-5779572 CBU 0140114727205057795720 del Banco de la Provincia de Buenos Aires suc. Tribunales (2050), quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de (3) tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562 del CPCC y 22 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA). Se admite la compra en comisión, cumplir con el art. 21 del Regl. Ac. 3604 SCBA, el comitente también deberá estar inscripto previamente en el Registro de Subastas Judiciales. Se prohíbe Cesión del Acta de Adjudicación. Acreditación de postores: hasta las 10:00 hs. del día 30/9/2026. Escrituración: proporción que transmite la causante Josefa Rosa Carboni, se efectuará por tracto abreviado. Estado parcelario y cualquier otro gasto o impuesto que grave la operación será a cargo del adquirente. Venta ad-corpus. Señá: 30 % del valor de venta, el adjudicatario deberá depositar la misma con anterioridad al momento de suscripción del Acta de Adjudicación, y también el pago del estampillado del boleto (0,60 %) art. 51 B 1 Ley 14.553 para inmuebles). Comisión del Martillero 4 % a cargo de parte compradora con más el 10 % de aportes provisionales a cargo del comprador, los que deberán efectivizarse también con anterioridad a la Audiencia de adjudicación. Audiencia de Adjudicación: Se fija para el día 5 de noviembre de 2026 a las 10 hs., debiendo comparecer ante el Secretario, la martillera y el adjudicatario, éste último munido de los instrumentos que permitan su individualización como postor y de los comprobantes de los pagos realizados hasta el momento, el mismo deberá constituir domicilio electrónico y procesal en el radio asiento del Juzgado. Saldo de Precio: el postor deberá integrar el saldo de precio a la cuenta de autos dentro del plazo de (5) cinco días hábiles desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Para poder participar, los postores deberán estar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 y sig. reglamento Ac. 3604/12. A su vez, deberán registrarse como postores en la subasta de autos con una antelación mínima de (3) tres días hábiles del comienzo de la subasta, debiendo manifestar si efectúan reserva de postura conforme el art. 585: 1° parr. "in fine" y 2° parr. del CPCC; arts. 21, 24 y 40 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA), manifestar si compran en comisión, debiendo denunciar el nombre de su comitente en ese caso (art. 582 CPCC.). Consultas: Registro de Subastas Judiciales-Seccional La Plata calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Tribunales, ciudad de La Plata - teléfono: (221) 410-4400 internos 44443, 44123 - Correo electrónico: subastaslp@scba.gov.ar y/o Martillera Oficial Patricia Aramburu, te. 221-429-6388 Dirección Técnico Pericial, Fiscalía de Estado. Instructivo: www.scba.gov.ar (Acordada 3604 SCBA Anexo I). La Plata, agosto de 2026. Castagno Pablo, Secretario.

ago. 31 v. sep. 2

 EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Carlos Miño Sotelo Arnold, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de JUAN JOSÉ LABORDE,

DNI 4.233.268, CELINA CARMEN ZOPPI DE LABORDE, DNI 2.220.552; LUIS MARÍA LABORDE, DNI 4.845.050 y MARÍA DEL CARMEN SCHMIDT DE LABORDE, DNI 2.930.415, bajo apercibimiento de que si no se presentan continuar según el estado de los presentes (arts. 145, 146, 147, 341 y concs. del CPCC). Además, citase por el mismo plazo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle Cosquín 68, entre Martín Rodríguez y Sarmiento, de la localidad de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección C, Manzana 62, Parcela de Origen 6 (conforme plano de mensura N° 63-4-2021 acompañado, actualmente parcela 6A), Partida Inmobiliaria 063-20183. Fdo. Miño Sotelo Arnold, Roberto. Juez". Lomas de Zamora, 11 de junio de 2026. Bertolotti Gabriela Alejandra, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 6 Depto. Jud. MdP hace saber que el 17/07/26 se ha decretado la quiebra de QUIROGA MARÍA VICTORIA (DNI N° 21.504.624); Expte. N° 122.605 Síndico Pedro Simon Fagalde atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 15/12/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo quirogamv122605@outlook.com. Broeders Andrea Edith, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4 Depto. Jud. MdP Expte. N° 21.800 hace saber que el 17/07/26 se ha decretado la quiebra de PERALTA CINTIA SOLEDAD, DNI N° 34500775; Síndico Ariel Baliña atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 16/10/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo peraltacs21800@outlook.com. Her Cecilia Ivana, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EDUARDO ANTONIO BARRIONUEVO, en causa N° 20-01-021138-24, Registro de interno N° 1657, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el argumento brindado por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Eduardo Antonio Barrionuevo, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, profesión cuentapropista, titular del DNI 30.345.088, nacido el día 04 de septiembre de 1983, hijo de Eduardo Jacinto Barrionuevo y Elena Benavente, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Cassataro Romina Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 55224-, con fecha 17 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de ROMINA ALEJANDRA CASSATARO (DNI 32.701.547) con domicilio en calle Buenos Aires N° 81 7 de la localidad de Villalonga, partido Patagones, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Susana Beatriz Iommi, con domicilio en Zapiola N° 165 de Bahía Blanca, con domicilio electrónico 27106310020@cce.notificaciones, teléfono celular: 02914479849, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 16 de noviembre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 17 de diciembre de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 16 de febrero de 2027 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026. Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, planta baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Torres Edith Gabriela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-43269-2026, con fecha 05/08/2026 se ha decretado la Quiebra de EDITH GABRIELA TORRES, DNI 38835415, con domicilio real en calle 103 N° 5204 entre Ruta 15 y San Aníbal, Los Talas, Berisso, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Martin Aleman, con domicilio en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata. Días y horarios de atención: Lunes a Viernes de 9 a 12 hrs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 15 de octubre de 2026. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria: Caja de ahorro CBU 0140356303670451072531, Banco de la provincia de Buenos Aires, titular: Martin Aleman. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 16 de diciembre del 2026 y 22 de marzo del 2027, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 20 de agosto de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata Juez

Subrogante Alfredo Anibal Villata PPDSCJBA, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz, Guadalupe Velasco y Enzo Centanni, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Herrera Cesaroni Guillermo Jesús s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-44057-2026, con fecha 16/07/2026 se ha decretado la Quiebra de GUILLERMO JESÚS HERRERA CESARONI -DNI 95.731.483- con domicilio real en calle 58 y 16 N° 1254 PB, La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Público Andrés Drzewko, oficina en calle 19 N° 348, piso 3, "C", La Plata, con teléfono celular de contacto 11-6947-5920 y electrónico 20219241934@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 5 de octubre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: andresdrzewko@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés SA, CBU 0170023740000001681161; hasta el día 23 de octubre de 2026, para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 1° de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 22 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 23 de febrero de 2027 y el día 11 de marzo de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de Abril de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Stefania Taghon, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Juez Subrogante Dr. Alfredo Anibal Villata PPDSCJBA, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz, Guadalupe Velasco y Enzo Centanni, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Guanciarrosa Verónica Vanesa s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-11688-2026, con fecha 16/07/2026 se ha decretado la Quiebra de VERÓNICA VANESA GUANCIARROSA, (DNI N° 31.078.031) con domicilio real en calle 47 N° 2026 La Plata, Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Público Guido Valsecchi, oficina en calle 61 N° 453, La Plata, con teléfono celular de contacto 221-5370394 y electrónico 20356097476@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 05 de Octubre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadorasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta Cuenta Caja de Ahorro CBU 0170178040000031252360, Banco BBVA Banco Francés; hasta el día 23 de octubre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 1° de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de Diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 22 del mes de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 23 de febrero de 2027 y el día 11 de marzo de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de abril de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, notifica a CARLOS OMAR RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, DNI N° 34.001.552, nacido el 21/01/1990 en la ciudad de La Falda (Córdoba), hijo de Guillermo Vicente Rodríguez (v) y de Mónica Andrea Ceballos (v), apodo Charlie, de 33 años de edad, instruido, de estado civil soltero, de ocupación empleado en Mecano Ganadera, con domicilio en calle Almafuerde N° 268 de la ciudad de Nueve de Julio (B); del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2284-2023 (10152), "Rodriguez, Carlos Omar s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en 9 de Julio (B) (IPP 09-00-15223-23)": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que con fecha 19/6/2026 se declaró "prima facie" la prescripción de la pena de prisión impuesta al nombrado en la presente causa en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, solicitándose a su vez al Registro Nacional de Reiniciencia que informe respecto a los antecedentes que pudiera registrar el encausado. Que con fecha 22/6/2026 obran agregados los informes referidos "ut supra" de los cuales se desprende que el imputado en el lapso que la ley establece para la prescripción de la pena no ha cometido un nuevo delito. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 65 inc. 3°, 66 y ctes. del Código Penal, Resuelvo: Convertir en definitiva la prescripción de la pena de prisión impuesta al imputado Carlos Omar Rodriguez en la presente causa en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, dispuesta con fecha 19 de junio del cte. año. Notifíquese. Claudia L. Esquivelm, Juez-. Mercedes, agosto de 2026. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a FERNANDO MARTÍN PERALTA PINEDA, de nacionalidad argentina, DNI 44.320.330, nacido el 25 de noviembre del 2002 en la localidad de San Andrés de Giles, hijo de Raul Ricardo Peralta (f) y de Alicia Graciela Pineda (v), sin apodos, instruido, de estado civil soltero, de ocupación changarín, con domicilio en calle Avellaneda N° 760 de Carmen de Areco -B-; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2257-2025 (10850), "Muñoz, Matias Ignacio y Peralta Pineda, Fernando Martin s/Hurto Simple en Carmen de Areco (B) (IPP 09-00-16004-25)", bajo apercibimiento de ser Inserte declarado o declarada Rebelde. Mercedes, agosto de 2026. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. JORGE MARIANO FERRARI, informa que en autos caratulados "Trepichio Carlos Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-4204-2026) el día 14 de agosto de 2026, se decretó el estado de Quiebra de CARLOS MAXIMILIANO TREPICHIO, DNI 28607683, con domicilio en la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 29 de octubre de 2026.- Síndico: Cr. Martín Benedetto con domicilio en calle Belgrano N° 2.880 1° piso de Olavarría, horario de atención: Miércoles, jueves y viernes en el horario de 13 a 15 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 17 de noviembre de 2026, el informe individual del art. 35 de la Ley 24.522 el día 17 de diciembre de 2026, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 4 de marzo de 2027.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Olavarría. Chantiri Manzur Laura, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Nancy Micaela Bessone, hace saber que con fecha 16/07/2026 se ha declarado la Quiebra de CARLOS DANIEL PERALTA (DNI 40.017.352; CUIL 20-40017352-5) con domicilio real en calle 31 N° 2874 Miramar, Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 30/09/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Jorge Alberto Dangelo quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, agosto de 2026. Bintana Analía, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Drees Guillermo Francisco, sito en la calle Alte. Brown 2241, hace saber que en autos "Evangelista Dora Josefina s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 27462, se ha ordenado poner de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura en fecha 02/04/2026 y regulacion de honorarios de fecha 13/04/2026 (art. 218 de la Ley 24.522). Se hace saber que el derecho de los acreedores caduca al año de aprobarse el Proyecto publicado El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).- Marquez Natalia Andrea, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 19572 seguida a SUAREZ ALEJANDRO MARTIN por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 19572 seguida a Suarez Alejandro Martin por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 19572 - IPP 08-00-048492-25 Juzgado Correccional N° 2. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 26/06/2026, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1) Cúmplase con lo normado por el art. 22 del Acuerdo 2840 de la SCJBA, librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la SCJBA). 2) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y códtes. del Cód. Proc. Penal y normativa fiscal vigente -Ley 15.558, art. 53 y 69-, fíjase la suma de Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Diez (\$18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio.- Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Fernandez Ana Maria, Juez, Juzgado en lo Correccional N° 2 - Mar del Plata" Poggetto Maria Soledad, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 5 de agosto de 2026 se decretó la Quiebra de CARLOS ADRIAN SANDOVAL, DNI 29.758.685, domiciliado en calle Ricardo Güiraldes N° 5715 de la ciudad de Mar del Plata. Síndica designada CPN María Fernanda Castro, DNI 18.168.140, con domicilio en calle Dorrego N° 1445 de Mar del Plata, mail castro.mfer@gmail.com, tel. 2234249032. Presentación de verificaciones hasta el día 21 de octubre de 2026 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas, previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 16 de diciembre de 2026 y 31 de marzo de 2027 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAMIAN FEDERICO CANDI, DNI 46747064, sobrenombre o apodo "no posee", nacido el 19/08/2004 en la ciudad de San Pedro, de estado civil soltero, instruido, profesión u ocupación changarín, hijo de Diego Mauricio Candi y Yanina Soledad Michau, con domicilio en calle Cucit N° 860 de San Pedro, teléfono celular no posee, por el término de cinco días a

fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1535-2024, IPP-IPP N° 16-01-001539-23/00, caratulada: "Candi Damian Federico-Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de agosto de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 20 de agosto de 2026 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 2 de junio de 2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damian Federico Candi, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1535-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.-Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa SN-1535-2024. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 20 de agosto de 2026. De Battista Ludmila, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "sanchez Leandro Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. 132979, se resolvió con fecha 12-08-2026 decretar la Quiebra de SANCHEZ LEANDRO EZEQUIEL (DNI 40.031.818 - CUIL 20-40031818-3) con domicilio real en calle Mariano Acosta N° 2119 de la localidad de Mar del Plata, partido General Pueyrredon, de la Provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 13-11-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (12-08-2026), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, CPN Amneris Araceli Di Matteo y Garcia, domiciliado en calle San Juan 663 Of. A de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 h, correo electrónico sindicaturadimatteo@gmail.com; tel. 2235364145. Mar del Plata. El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata. Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LONDOÑO ANGEL LUIS EDUARDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Colombiano, nacido el día 31/12/2000, en Bogota, Colombia hijo de maría del Pilar Londoño, con último domicilio conocido en Real: Calle Neuquén N° 4432, loc. Bernal, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10286 (IPP 0700-26027-2400), caratulada "Londoño Angel Luis Eduardo, y Otros s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2026.- Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Angel Luis Eduardo Londoño, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata en "Capital Diario SA s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 60400 hace saber que el 6 de agosto de 2026 abrió el Concurso Preventivo de CAPITAL DIARIO SA, CUIT N° 30-71408365-8 con domicilio social en 50 N° 1665 piso 2 "D" de La Plata. Cítese a los acreedores a que presenten hasta el 19 de octubre de 2026 los títulos justificativos y demanda de verificación de sus créditos ante la Síndico Angélica Patricia Sifas en su domicilio de calle 9 N° 665 piso 8 "B" de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 13 horas o en su correo electrónico estudiosiasfas@gmail.com, teléfono de contacto: 221-483-9694. A los fines de dar cumplimiento con el arancel del art. 32 Ley 24.522, se informan los datos de la cuenta de la síndico: Caja de Ahorro Cuenta N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711 del Banco Provincia de Buenos Aires de titularidad de Angelica Patricia Sifas. Los informes individual y general se han fijado para el 3 de diciembre de 2026 y 19 de febrero de 2027, respectivamente. La Plata, agosto de 2026. Dellapittima Romina, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Segovia Iara Valentina s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 157883-, se ha decretado con fecha 10/6/2025, la quiebra de IARA VALENTINA SEGOVIA, DNI 42838086, CUIL 27428380865-, con domicilio real en calle 148 N° 726 e/9 y 10, Berisso; y se ha designado Síndico al Contador Gaston Fernando Pacheco, con domicilio constituido en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C" de La Plata, teléfono celular (0221) 15-545-1285 y mail de contacto pachecogf@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 9 a 16 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -pachecogf@hotmail.com-, hasta el día 16 de octubre de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 2 de noviembre de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de

diciembre de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 17 de febrero de 2027 el informe General; hasta el día 4 de marzo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 21 de agosto de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGUEZ MAICOL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: No Informado 1010189329, Colombiano, con último domicilio conocido en Real: Calle Padre Brote N° 753, loc. Ciudad Autónoma de Bs. As. - La Boca, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10286 (IPP 0700-26027-2400), caratulada "Rodríguez, Maicol y Otros s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2026.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Rodríguez Maicol por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGUEZ CASTELLANOS YEFERSON GABRIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: colombiano, nacido 27/3/1995 en ciudad Sauche Colombia, con último domicilio conocido en Real: Calle 161 N° 2350, loc. Bernal, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10286 (IPP 0700-26027-2400), caratulada "Rodríguez Castellanos Yeferson Gabriel, y Otros s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2026.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Rodríguez Castellanos Yeferson Gabriel por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Álvarez, Secretaria a cargo del Dr. Santiago Ramón Nosedá, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 2 de Azul, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Torrontegui Matias Nicolás s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. 69405/2026) con fecha 19/08/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TORRONTGUEI MATIAS NICOLAS, DNI 37.383.317, con domicilio real en Falucho 645, de la ciudad de Bolívar, designándose como síndico al Sr. Claudio Fabián Tayar Barrios, (Tayar Barrios y Asociados Contadores Públicos), correo electrónico: estudio.tayar@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 29/09/2026 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la sindicatura. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070061030004064207138, cuenta número 406420710613, Banco de Galicia y Buenos Aires, a nombre de Marta Isabel Barrios. Se hace saber que los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 11/11/2026 y 30/12/2026 respectivamente. Se deja constancia que la sociedad se presentó en concurso preventivo el día 11/08/2026. Azul, agosto de 2026. Tesone Agustín, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante a cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Ignacio Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OCAMPO GABRIEL OMAR, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 39165165, nacionalidad argentina, habiendo nacido el día 21/11/1995, en la localidad de Longchamps y con último domicilio conocido en Real: Calle Carlos Dihel N° 3146, loc. Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0705-9091-2600 caratulada "Ocampo Gabriel Omar, Ocampo Martin Adrian s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento RI N° 10738". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento el tiempo transcurrido sin que los encausados hayan comparecido a estar a derecho por ante esta sede y lo informado por la sra. Actuaría en cuanto fueron infructuosos los intentos de contactar a los mismos a través del teléfono celular aportado; ello sumado a lo manifestado por la defensa técnica en cuanto cito a los imputados tanto vía telefónica y por sede policial sin que se hayan presentado, cítese a Gabriel Omar Ocampo y a Martin Adrian Ocampo por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual...." Fdo. Juez Subrogante PDS: Dr. Del Castillo, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Álvarez, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Ramón Nosedá, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 2 de Azul, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Torrontegui Pablo German s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. 69404/2026) con fecha 19/08/2026 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de TORRONTegUI PABLO GERMAN, DNI 31.391.461, con domicilio real en Falucho 645, de la ciudad de Bolívar, designándose como síndico al Sr. Claudio Fabián Tayar Barrios, (Tayar Barrios y Asociados Contadores Públicos), correo electrónico: estudio.tayar@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 29/09/2026 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la sindicatura. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070061030004064207138, cuenta número 406420710613, Banco de Galicia y Buenos Aires, a nombre de Marta Isabel Barrios. Se hace saber que los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 11/11/2026 y 30/12/2026 respectivamente. Se deja constancia que la sociedad se presentó en concurso preventivo el día 11/08/2026. Azul, agosto de 2026. Tesone Agustín, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante a cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Ignacio Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OCAMPO MARTIN ADRIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 42366703, nacionalidad argentina, habiendo nacido el día 04/01/2000, en la localidad de Longchamps y con último domicilio conocido en real: Calle Carlos Dhiel, N° 3146, loc. Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0705-9091-2600 caratulada "Ocampo Gabriel Omar, Ocampo Martin Adrian s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento OI N° 10738". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. ... Atento el tiempo transcurrido sin que los encausados hayan comparecido a estar a derecho por ante esta sede y lo informado por la sra. Actuaria en cuanto fueron infructuosos los intentos de contactar a los mismos a través del teléfono celular aportado; ello sumado a lo manifestado por la defensa técnica en cuanto cito a los imputados tanto vía telefónica y por sede policial sin que se hayan presentado, cítese a Gabriel Omar Ocampo y a Martin Adrian Ocampo por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual ..." Fdo Juez Subrogante PDS: Dr. Del Castillo, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Vignolo Javier Ezequiel, Secretaría Única, sito en Camino Negro y Larroque, primer piso, de la localidad de Banfield, comunica por cinco días que en autos "Saavedra Ana Magdalena s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 104198, se ha dictado con fecha 15 de abril de 2026, el auto de apertura de la Quiebra de SAAVEDRA ANA MAGDALENA, CUIT 27-31504414-1, con domicilio real en Blvd. Tomás Espora 7535, entre calles Provincia de San Juan y El Plata, de la localidad de Ministro Rivadavia, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires y que se han fijado: 1) El plazo previsto por el art. 32 de la LCQ, a efectos de que los acreedores insinúen sus créditos ante el síndico, se fija para el día 16/09/2026. 2) El plazo previsto por el art. 35 de la LCQ para que el síndico presente el informe individual se fija para el día 01/10/2026; 3) El plazo previsto por el art. 39 de la LCQ previsto para el informe general se fija para el día 02/11/2026. El síndico designado es Emilio Llorens, domiciliado en calle 14 de Julio 138 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Los Acreedores deben presentarse con sus títulos en original y copia en el domicilio constituido por el síndico, previa coordinación de cita al siguiente teléfono 011-5702-7564 y/o a la casilla de mail mvazquez@estudiogorini.com.ar de la Dra. Mariangeles Vazquez, colaboradora del estudio. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a WILSON ROJAS, Cédula de Identidad Paraguaya N° 7207717, de nacionalidad Paraguaya, nacido el día 05/09/1995, en la ciudad de San Pedro, de estado civil soltero, de ocupación albañil, instruido, hijo de Concepción Rojas, con último domicilio fijado en autos en calle Magán esquina Coronel Conde, casa 50 del Barrio Los Ceibos en la localidad de Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1748779. sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente 07038713 de fecha 27/10/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 1169-26, IPP N° 05-00-054435-25, caratulada: "Rojas Wilson s/Amenazas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, 20 de agosto de 2026.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Wilson Rojas, titular del CI Paraguaya 7207717- que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia.- Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento de los resultados de las notificaciones de fechas 21/05/2026, 06/07/2026, 13/07/2026 y 10/08/2026, realizadas a los domicilios fijados en los presentes autos, en los cuales no ha sido habido.". Natalia Mauro, Jueza. Vidal Juan Carlos, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Uruguay 47, en autos "Agrop Train SA s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° TL-4290-2026, hace saber que con fecha 11/08/2026 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de AGROP TRAIN SA, CUIT 30-71521244-3 con domicilio legal en Urquiza 1066 de Trenque Lauquen. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día

20/10/2026. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 2/11/2026 y deberán ser efectuadas en el domicilio de la sindicatura. Síndico: Silvia Elena Zago, domicilio electrónico: 27131387275@cce.notificaciones, domicilio procesal: Monferrand 207 de Trenque Lauquen; horario: de 9 a 16 horas, de lunes a viernes; teléfono 02392-431830. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse al mail contadoresasociadostl@gmail.com.

En la plataforma virtual https://drive.google.com/drive/folders/1o3JQeOjAfXjBCZXSGsdTQsb0hiBZdQ6q?usp=drive_link los interesados podrán conocer los pedidos de verificación. Se informa a los pretensos acreedores que se encuentra disponible en el expediente datos de la cuenta bancaria propia de la sindicatura a efectos del pago del arancel. Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Dra. María Angélica Planiscig, Secretaria.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a MARIANO ROBERTO ANDRÉS RACCA MARZORATTI, DNI N° 33.040.404, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de noviembre de 1983, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, desocupado, instruido, hijo de Hugo Racca y de Graciela Marzoratti, con último domicilio fijado en autos en calle Sargento Cabral 1458 de la localidad de Ramos Mejía, del partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1750827 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7079913 de fecha 19 de noviembre de 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3554-25, IPP N° 05-00-059193-25, caratulada: "Racca Marzoratti Mariano Roberto s/Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...///San Justo, de agosto de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Mariano Roberto Andres Racca Marzoratti, DNI N° 33.040.404 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 05/08/2026, ello al domicilio fijado oportunamente, en la que no ha sido habido." Natalia Mauro, Jueza. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a AXEL AGUIRRE FERRUFINO, DNI N° 94.434.981, apodo no posee, de nacionalidad boliviana, nacido el día 11 de marzo de 2001 en Santa Cruz, de estado civil soltero, ocupación chapista, instruido, hijo de Aguirre Felix y De Calustro Ferrufino Maria Salome, con último domicilio fijado en autos en calle Tacuarí N° 1092, localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1747144 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7009103 de fecha 08 de octubre del 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3479-25, IPP N° 05-00-051113-25, caratulada: "Aguirre Ferrufino Axel, Bogado Kevin Ruben s/Encubrimiento Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...///San Justo, de Agosto de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero de los encartados, cítese por edicto a Axel Aguirre Ferrufino (DNI N° 94.434.981) y a Kevin Ruben Bogado (DNI N° 45.555.766) -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de las notificaciones a los domicilios aportados oportunamente, en las que no han sido habidos." Natalia Mauro, Jueza. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a KEVIN RUBÉN BOGADO, DNI N° 45.555.766, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de abril de 2004 en la Provincia de Misiones, de estado civil soltero, ocupación chapista, instruido, hijo de Bogado Alberto y de Lopez Maria Rosa, con último domicilio fijado en autos en calle A. Magaldi N° 3452, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1747189 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7009150 de fecha 08 de octubre del 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3479-25, IPP N° 05-00-051113-25, caratulada: "Aguirre Ferrufino Axel, Bogado Kevin Ruben s/Encubrimiento Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...///San Justo, de agosto de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero de los encartados, cítese por edicto a Axel Aguirre Ferrufino (DNI N° 94.434.981) y a Kevin Ruben Bogado (DNI N° 45.555.766) -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de las notificaciones a los domicilios aportados oportunamente, en las que no han sido habidos." Natalia Mauro, Jueza. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. NICOLÁS VILLAR en causa N° 21563 seguida a Servin Braian Ariel por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas la Resolución que a continuación de transcribe: "...del Plata, 24 de agosto de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Nicolás Villar notifíquese a

la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria Belen, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GUTIERREZ FABIAN ANDRES por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-18803-26/1 (RI 11539/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la dependencia policial en fecha 21-07-26, dispóngase la citación por edictos del encausado Gutierrez Fabian Andres debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-18803-26/1, seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del CPP. Funcionario firmante: 24/8/2026. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez".- Spinelli Laura Andrea, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 13 de La Plata, hace saber que en autos "Peralta Daniela Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. LP-15613-2026) se ha decretado con fecha 11/06/2026 la apertura del Concurso de la Sra. PERALTA, DANIELA ANDREA, DNI 24.869.854, con domicilio sito en calle 521 N° 7526, depto. 1, de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 18/09/2026 ante la Síndico Cdora. Aragon Szybisty, Erika Paola, de forma no presencial en la casilla consulpiano@hotmail.com, con el Asunto "Peralta Daniela Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente LP-15613-2026 Verificación art. 32", adjuntando copia íntegra de la documentación en que fundan su pretensión y personería en archivo PDF (versión 1.4, que no supere los 15MB). O de forma presencial en el domicilio de calle 57 N° 632, Piso 3° "A", de La Plata, de lun. a vier. de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno al cel. 221-4817936. El arancel verificadorio, equivalente al 10% del SMVM, deberá depositarse en la Cuenta N°5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre de la Síndico (CUIT 27-24041432-0), salvo créditos laborales o menores a 3 SMVM (Art. 32 LCQ). Podrán revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ) hasta el 02/10/2026. Inf. Individual 02/11/2026, Inf. General 21/12/2026.- La Plata, agosto de 2026. Flores Emiliano Nicolas, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3539 (IPP N° 10-00-030696-25) seguida a Martin Antonio Cristaldo por el delito de Lesiones Leves agravadas por el vínculo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARTÍN ANTONIO CRISTALDO, DNI N° 36.662.141, soltero, 34 años, de edad, desempleado, con último domicilio en la calle Ruy Díaz N° 3920 de la localidad y partido de Morón, nacido el 14 de enero de 1.992 en Morón, hijo de Daniel Alberto Cristaldo 8v) y de María Rosa Gonzalez (v), identificado en el prontuario N° 4434949 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia y el expediente alfanumérico 06822828 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscal - Presenta escrito (242401704005944680)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Martín Antonio Cristaldo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del CPPPB).-III. Atento al estado de autos, déjese sin efecto la audiencia oportunamente designada que prescribe el artículo 339 del CPP, para el día 14 de septiembre del año 2026 a las 09:00 horas. IV. Notifíquese a las partes y hágase saber a la Oficina de Gestión de Audiencias de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 24 de Agosto de 2026. Firmado electrónicamente por Verónica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BARBONA JUAN CARLOS, DNI N° 21.817.665 soltero, de ocupación: Carnicero, de nacionalidad: Argentina, con instrucción primaria, nacido el día 17 de noviembre de 1967, con último domicilio conocido en calle Damaso Valdez N° 760 de San Nicolás de los Arroyos, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1372-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de agosto de 2026.- Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Carlos Barbona, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-1372-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra condenado por los delitos de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en

causa N° P-1372-2024 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 21 de agosto de 2026. Luciano Emilio Ignacio, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi, sito en Av. Mitre N° 2609, Anexo Mitre, piso 3, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 8 de julio de 2026 se decretó la Quiebra de PALACIOS ROMINA DANIELA, DNI N° 31.664.808, con domicilio real en calle Almeyra N° 2733, localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 4 de diciembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 26 de febrero de 2027. Vasquez Melisa, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Basso Daniela Valeria, sito en la calle Alte. Brown 2241, hace saber que en autos "Acosta Mirta Carina s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 131366, se ha decretado la conclusión de la quiebra por pago total al único acreedor verificado de MIRTÁ CARINA ACOSTA decretada en autos el 14 de marzo de 2024. Disponiéndose el cese de funciones de la Sindicatura interviniente CPN Catuogno Graciela. Boad Andres, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Vargas Marisol Norma Natalia s/Quiebra (Pequeña)", 67237, el día 12/08/2026 se decretó la Quiebra de MARISOL NORMA NATALIA VARGAS, DNI 26.858.992, con domicilio en calle 527 N° 1604, Quequén. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en 60 N° 2.920, primer piso Oficina "B" de Necochea, cel. 011-4069-5276, Correo electrónico: julio@maltagliati.com.ar, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: Lunes a jueves en el horario de 14:00 horas a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 2/12/2026. Presentación del Inf. Gral.: 23/02/2027. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de agosto de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a JOSE LUIS CAMPOS, DNI N° 38.938.681, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 10/07/1990, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, ocupación changarín, instruido, hijo de José Mario Campos y de Susana Beatriz Bazán, con último domicilio fijado en autos en calle Adolfo Berro N° 33, del barrio San Alberto, localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1735585 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6772113 de fecha 22 de mayo del 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2965-25, IPP N° 05-00-026624-25, caratulada: "Campos Jose Luis, Gonzalez Cristian Ezequiel s/Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, 2 de julio del 2026.- En relación a José Luis Campos, DNI N° 38.938.681, toda vez que no ha podido darse con el paradero del nombrado, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la diligencia adjunta en el presente en la cual consta que el nombrado José Luis Campos no ha sido habido." Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, 2026. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ANIBAL MERELES ROJAS, DNI 94.574.513, nacido en Paraguay el día 9/03/1988, de estado civil soltero, hijo de Regino Mereles y Magdalena Rojas, con último domicilio declarado en la calle Salvigny nro. 3359 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo el prontuario numero 1765824 de la Sección de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado a estar a derecho en la Causa N° LM-2095-2026, RI Nro. 4635-4, IPP N° 05-00-25421-26/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de agosto de 2026.- I.- En atención al resultado del diligenciamiento de la notificación cursada al domicilio que fijara el encartado al momento de otorgarle el beneficio de la excarcelación, y desconociéndose a la fecha el paradero actual del mismo, cítese a Anibal Mereles Rojas, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuar en consecuencia (art. 303 y ccdtes. del CPP). Notifíquese a las partes. ... ///" Fdo. Federico Jorge Pontello. Juez.- 21/08/2026. Secretaria. Blanco Padin Karina,

Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1305-2026-9691, caratulada: "Catalan, Brian Nahuel s/Lesiones Leves (09-01-1117-26) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRIAN NAHUEL CATALAN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján con fecha 19/8/2026, notifíquese al imputado Catalan Brian Nahuel por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante." Gimenez Pablo Sebastian, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, en el marco del incidente de ejecución de pena N° 50181-INC, causa N° -6163-1 (IPP N° 07-03-006163-23/00), cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MAURO EZEQUIEL SIPITUCA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de agosto de 2006 en Monte Grande, titular del DNI 47.485.866, hijo de Verónica Alejandra Sipituca (v), de estado civil soltero, con domicilio en la calle Roberto Petracca N° 1.340 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Proveyendo el escrito de la Defensa a despacho (14/08/2026 - Defensa - Contesta traslado (240701899001082762)): Teniendo en cuenta que esa parte no cuenta con datos sobre el paradero de su asistido y no habiéndose presentado el justiciable ante este Juzgado, corresponde de conformidad con lo normado por el art. 129 del CPP, emplazarlo por 5 (cinco) días a presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, librense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes Fdo. Isabel Acion - Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Pereyra Olaechea Tomas Agustin, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría a cargo de la Dra. Anan Beatriz Gorski, sito en Larroque y Camino Negro - Edificio Tribunales - Banfield se, comunica que con fecha 8 de julio de 2026 se decretó la Quiebra de CARLONI LEONARDO MIGUEL (DNI 31.444.004) con domicilio en la calle Manzana 34 Edificio B 10 s/n PB C Barrio Don Orione-Claypole partido de Alte. Brown. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, (tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande). Fijase el día 30 de setiembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 15 de octubre de 2026 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ- Fijase el día 1° de diciembre de 2026 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ).... Fdo. Dr Mariano M. Cattaneo, Juez. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Zapata Sufotinsky Eliana Yanet, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro de la localidad de Banfield, a cargo interinamente del Dr. Esteban Felix Garcia Martinez, en el marco de los autos caratulados "VCO s/Abrigo" N° LZ-15714-2026, ha ordenado notificar al Sr. VILLALBA JONATHAN FELIPE ARIEL, y la Sra. FERNANDEZ MELANY de la resolución que a continuación se plasma, la cual ha sido dictada el día 10 de agosto de 2026: "(...) a fin de notificar a los progenitores de la medida de abrigo dispuesta, librense edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. (...). Fdo. Esteban Felix Garcia Martinez. Juez de Familia. PDS. Banfield, 14 de agosto de 2026.- Polleschi Maria Lucila, Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (B), sito en calle 27 N° 576 2do. piso, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA N° 3397/2008, arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, 1868/14 y 2673/14, y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 2271 de fecha 11/08/2026 (trámite SCBA JCC 2/2026); el día 10 de noviembre de 2026 se procederá a la DESTRUCCIÓN de Treientos Treinta y Cuatro (334) expedientes, iniciados entre el año 1987 y el año 2015 en esta dependencia, organizados en un total de veintiocho (28) legajos identificados desde el D602 al D629; y cuyo material será donado a la institución de bien público Bomberos Voluntarios de Mercedes. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos, para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada SCBA N° 3397/2008; quedando a su disposición una copia de los listados completos de las causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial los que, asimismo, se adjuntan al presente en archivo PDF. Mercedes. Barletta Analía Veronica, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata (calle 47 N° 957 de La Plata) a cargo interinamente de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo cita a MARIA DE LOS MILAGROS AGUERO a los efectos que tome conocimiento de la promoción de los autos "Aguero Cielo Luna s/Abrigo" y comparezca a la audiencia dispuesta para el día 3 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs. en calle 47 N° 957 de La Plata. La Plata, 24 de agosto de 2026. Mariana C. Montes Araujo, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago (PDS), Secretaría a cargo de Ezequiela Baleani, Julieta Fragnito y Marcos Nicolás Basso, sito

en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el Expediente "Aballay Quiroz Renata Guadalupe s/Abrigo" AL-4068-2026 en trámite ante dicho organismo, notifica a GRACIELA ELBA MARIA QUIROZ con DNI 33035900 lo dispuesto en la providencia del 25 de agosto de 2026, que dice: "Laús, fecha de firma electrónica. En atención al resultado infructuoso de las diligencias practicadas, cítese nuevamente a la sede del Juzgado a la progenitora de la niña, Graciela Elba Maria Quiroz, munida de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado, para el día 2 de septiembre de 2026 a las 8:30 horas (art. 10 y 12 Ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la situación de adoptabilidad de Renata Guadalupe Aballay Quiroz. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y comparecer con abogado patrocinante (art. 10 y 12 de la Ley 14.528). En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales (José Ignacio Rucci 1051 de Valentín Alsina, partido de Lanús, correo electrónico: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar y número de contacto: 1128622952). Notifíquese por edictos (art. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal) así como también mediante el servicio de mensajería instantánea al número telefónico que surge del acta de audiencia de fecha 20/08/2026 (1138236368) denunciado por Mirta Graciela Gonzalez y Ana Sol Miranda...". Fdo. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS (25/08/2026). Lanús, fecha de firma electrónica. Fragnito Julieta, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago (PDS), Secretaría a cargo de Ezequiel Baleani, Julieta Fragnito y Marcos Nicolás Basso, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente "Menta Isaias Alejandro s/Abrigo" AL-340-2026 en trámite ante dicho organismo, notifica a GRACIELA ELBA MARIA QUIROZ con DNI 33035900 lo dispuesto en la providencia del 25 de agosto de 2026, que dice: "Lanús, fecha de firma electrónica... En atención al resultado infructuoso de las diligencias practicadas, cítese nuevamente a la sede del Juzgado a la progenitora del niño, Graciela Elba Maria Quiroz, munida de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado, para el día 2 de septiembre de 2026 a las 8:30 horas (art. 10 y 12 Ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la situación de adoptabilidad de Isaias Alejandro Menta. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y comparecer con abogado patrocinante (art. 10 y 12 de la Ley 14.528). En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales (José Ignacio Rucci 1051 de Valentín Alsina, partido de Lanús, correo electrónico: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar y número de contacto: 1128622952). Notifíquese por edictos (art. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal) así como también mediante el servicio de mensajería instantánea al número telefónico que surge del acta de audiencia de fecha 20/08/2026 (1138236368) denunciado por Mirta Graciela Gonzalez y Ana Sol Miranda...". Fdo. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago, Jueza de Familia. PDS (25/08/2026). Fragnito Julieta, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-374-2025-9276, caratulada: "Cabrera, Francisco Raul s/Daño Calificado (09-01-000622-25) Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FRANCISCO RAUL CABRERA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado en la comunicación que antecede, notifíquese al imputado Cabrera Francisco Raul por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 5 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Correccional subrogante". Mercedes, 25 de agosto de 2026. Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-161-2026-9527, caratulada: "Isas, Jorge Alejandro s/Desobediencia (09-00-15138-25) en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE ALEJANDRO ISAS, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado en la comunicación que antecede, notifíquese al imputado Isas Jorge Alejandro por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 5 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio". Mercedes, 25 de agosto de 2026. Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE MORÓN, SECRETARÍA ÚNICA, con asiento en la calle Colón 151, 2do. piso, cuerpo "I", de la ciudad de Morón, hace saber que a partir del 10 de diciembre de 2026, se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes de este Tribunal, comprendidos entre los años 1987 y 2014 incluidos, los que totalizan la cantidad de 699 expedientes, conforme a lo establecido en la Res. SC 2049/12 y el Ac. 3397 (Expte. 3000-12371-2026). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. N° 2673/14, la SCJBA ha resuelto: "...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutorio.- Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Hector Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Nestor De Lazzari, Nestor Trabucco Secretario, Javier A. Talamonti Baldasarre, Prosecretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 5, Departamento Judicial Quilmes, a cargo de Juez Subrogante,

Secretaría Única a cargo de la Dra. Facio Marcela Fabiana, sito en calle 9 de Julio 287, piso 3º, Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber en los autos caratulados "Gomez Anabel Veronica s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 46967, con fecha 10 de abril de 2026 se decretó la Quiebra de ANABEL VERONICA GOMEZ, DNI 24.129.122, con domicilio procesal calle 18 N° 2358, localidad y partido Berazategui, Pcia. de Bs. As., designándose síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio procesal en calle Lavalle N° 959, Quilmes, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, celulares 221-4817936, teléfono 11-42535217. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios en forma presencial hasta el día 24 de octubre de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como de sus títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 5017-081297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 09 de diciembre de 2026 e informe general el día 25 de febrero de 2027.- Quilmes, 12 de agosto de 2026. Puente Pablo Federico, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Juarez Javier Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 58557 con fecha 17 de julio 2026 se ha decretado la quiebra de JAVIER ALEJANDRO JUAREZ (DNI N° 36.511.286), domiciliado en calle 17 de Febrero N° 334 de la localidad de Punta Alta, partido Coronel Rosales, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Maria Cristina D'annuncio, Contadora Pública, con domicilio legal en la calle Italia 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, tel. 0291-156-431183, correo electrónico: cristina.dannuncio.91@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 16 de noviembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, agosto de 2026. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa correccional N° 4.516, seguida a Agustín Emmanuel Fernández por el delito de Desobediencia, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, A AGUSTÍN EMMANUEL FERNÁNDEZ; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil casado; instruido; vendedor ambulante; titular del DNI 44.081.092; nacido el 6 de diciembre de 2001 en Morón, Provincia de Buenos Aires; hijo de Gabriela Isabel Fernández y de Leonardo Oscar Perezlindo; con domicilio en la calle Antonio Cadelago N° 1.087 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y vistos: Los de la presente causa correccional N° 4.516, seguida a Agustín Emmanuel Fernández por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, a mi cargo.- Y Considerando: Que los presentes actuados llegaron a este Juzgado en virtud del sorteo practicado por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Que en fecha 22/8/2025 se dictó Sentencia y Cómputo de pena, imponiéndose al nombrado, durante el plazo de dos (2) años, las siguientes reglas de conducta: a) fijar residencia; b) someterse al control del Patronato de Liberados; y c) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de las bebidas alcohólicas. Una vez adquirida la firmeza de la Sentencia y el Cómputo, el día 4/9/2025 se efectuó el correspondiente pase al Juzgado de Ejecución N° 2 Departamental. Posteriormente, el 12/11/2025, dicho órgano jurisdiccional devolvió la incidencia a este Juzgado en virtud del incumplimiento atribuido al condenado respecto de la regla de conducta consistente en someterse al control del Patronato de Liberados. En ese contexto, el 25/2/2026 se resolvió disponer que no se compute como plazo de cumplimiento de las reglas de conducta el período comprendido desde la firmeza de la Sentencia hasta esa fecha, extendiéndose asimismo el período de tiempo respecto de la obligación del condenado de asistir al Patronato de Liberados Bonaerense. Al haberse cursado la notificación respectiva al imputado, se obtuvo como resultado el informe policial glosado el día 6/3/2026, del cual se desprende que Fernández se ausentó del domicilio denunciado en autos, desconociéndose su actual paradero. Asimismo, conforme surge del informe elaborado por la dependencia policial con fecha 19/6/2026, al constituirse personal policial en el domicilio denunciado a fin de certificar el mismo, se constató que el nombrado no se encontraba allí. En el estado descripto, se procedió entonces a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, ello bajo apercibimiento de declarar rebelde a Agustín Emmanuel Fernández y de ordenar su comparendo, diligencia que se cumplimentó conforme la constancia glosada en el informe actuarial que precede. Ahora bien, toda vez que el causante no se encuentra habido y se ignora su actual lugar de residencia, conforme lo establecido por el art. 304 del CPP, he de declararlo rebelde y disponer su comparendo. Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Agustín Emmanuel Fernández, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 4.516 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado. Rige el art. 304 del CPPPBA. II. Disponer el comparendo de Agustín Emmanuel Fernández. III.- Notifíquese y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anunciar al encausado de lo decidido en los puntos I) y II) de la presente. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez, 4 de diciembre de 2025". Caparelli Silvia Liliana, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Ice Fun SA s/Quiebra (Pequeña)" N° 51145 el día 24/08/2026 se decretó la Quiebra de ICE FUN, CUIT 30-71187331-3, con domicilio social en calle 56 N° 2502 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Daniel Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1º Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas.- Tel.: 02262-490417, T, correo electrónico: zmasaedo@outlook.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2026. Se fijan los días 17/02/2027 y 12/05/2027, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificadorio: \$36.000, el que no deberá abonarse si

el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25 de agosto de 2026. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Estandares Vial SRL s/Quiebra (Pequeña)", que el 13 de agosto de 2026 se ha decretado la Quiebra de ESTÁNDARES VIAL SRL, CUIT N° 30-71546283-0, con domicilio social inscripto en la calle Newton 2964 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Síndico Cr. Lidia Angela Sosa con domicilio en calle Alsina 184 2do. piso Of. 3 de Bahía Blanca, email: lidiasosa@live.com.ar. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 26 de octubre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 10 de diciembre de 2026 para la presentación del informe individual y 1° de marzo de 2027 para el informe general. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2026. Fdo. Alicia S. Guzman, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.720 del registro de esta Secretaría Única, seguida a Matías Ariel Ghizzoni por el delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado MATÍAS ARIEL GHIZZONI, con DNI N° 47.790.724, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de marzo del año 2007 en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, hijo de Roberto Omar Ghizzoni (f) y de Olga Alicia Rojas (v), con último domicilio en la calle Bolivia N° 563, entre Paraná y Santo Domingo, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del CPP).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "24/8/26.- I.- Téngase presente lo solicitado por la Sra. Representante de Ministerio Público Fiscal -Dra. Claudia V. Fernández- en el escrito digital que antecede.- II.- En virtud de lo que se desprende del informe policial agregado con fecha 6/8/26, cítese y emplácese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Matias Ariel Ghizzoni por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del CPP). Dr. Daniel Alberto Leppén. Morón, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MATÍAS LEONEL BEAUD, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-169-2026-9182 - "Beaud Matias Leonel s/Encubrimiento", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Matías Leonel Beaudz bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.- ". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Gomez Maria Griselda, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FABIAN ANDRES MARTINEZ. "Martinez Fabián Andres s/Entrega o Suministro de Estupefacientes agravada por darse en lugar de detención en grado de tentativa (art. 5 inc. E y art. 11 inc. E de la Ley 23.737 conforme Ley 26052, art. 34 inc. 3 Ley 23.737, Ley prov. 13.392 - y Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14, 1er parr. Ley 23.737 en función de Ley 26.052 y art. 1 de la Ley Prov. 13.392) en concurso real de delitos". Cito resolución: "...cítese a Fabián Andrés Martínez, DNI 40.066.093, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, o a comunicarse telefónicamente al tel./fax 0291-4009600 interno 32312, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Carrizo Florencia Aldana s/Quiebra (Pequeña)", Expte N° 74.939. con fecha 17 de julio 2026 se ha decretado la Quiebra de CARRIZO FLORENCIA ALDANA, argentina, DNI N° 34332849, con domicilio real en calle casa N° 135 Barrio Cooperativa de la localidad de Punta Alta, partido Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Maria Cristina D'Annuncio, Contadora Pública, con domicilio legal en la calle Italia 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, tel. 0291-156-431183, correo electrónico: cristina.dannuncio.91@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 09 de octubre de 2026, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, agosto de 2026. Martino Lucia, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a AGUSTIN CATALFANO en causa N° INC-21155-2 seguida a Frias Nicolas Jesús por el delito de incidente de regimen abierto. incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de agosto de 2026. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular

damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Agustin Catalfano, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. KARINA ROCIO VALLEJOS, en causa N° INC-16936-1 seguida a MORENO MIGUEL ANGEL por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria Belen, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Gerez Stella Maris s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50679, se ha dictado en fecha 06/08/2026 la Quiebra de GEREZ STELLA MARIS, DNI 20903643, con domicilio en calle Av. San Martín 65, localidad de Orense, partido de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico el/la Cr/a. D'Annuncio Maria Cristina con domicilio constituido en calle Pellegrini N°

125 PB "A" de Tres Arroyos y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 08/10/2026 el plazo para que los acreedores de la parte concursada presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación en la del art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la sindicatura a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule o la funcionario/a sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por la Sindicatura cris_contadora@yahoo.com.ar y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por la Sindicatura. Igual metodología deberá observarse frente al requerimiento del Funcionario/a, a su solo criterio, de presentar la documentación en formato papel. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta la verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la exhibición del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta N° 6243-31100/6, CUIL/CUIT 27-17838268-9, CBU 0140393803624303110067. Efectuado el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante al mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 25/11/2026 y el día 16/02/2027 el Informe General (art. 39 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Pueblo. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Tres Arroyos, 25 de agosto de 2026. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MATIAS SEBASTIAN CENA en la PP N° PP-07-03-010799-24/00 (UFJy N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Registro N° 18/26. Argumentos: Toda vez que conforme surge de E07000019833633 12/07/2024 16:30:25 Acta - Audiencia de Flagrancia con fecha 12 de julio de 2024 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Matías Sebastián Cena, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de E07000024633230 03/08/2026 12:33:24 Informe Electr. - Informe el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del patronato de liberados correspondiente al domicilio denunciado y pese ha no haber abonado la multa, ha dado cumplimiento con el resto de las previsiones del art. 27 bis del CP Asimismo conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal agregado en autos a E07000024723348 14/08/2026 12:04:53 Informe - Informe y el de la Dirección de Antecedentes Personales de E07000024569328 22/07/2026 11:34:38 Informe Electr. - Informe, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del CP y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Matías Sebastián Cena, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor. y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco. Jueza. Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Palacio de Tribunales, Pcia. de Bs. As., en autos "Cañete Natalia Veronica s/Quiebra (Pequeña)" expte. 47720, hace saber que el día 06/08/2025 se decretó la Quiebra de CAÑETE NATALIA VERONICA, DNI N° 28129050, con domicilio real en calle Manzana 11 N° 303 ½ de la localidad de Barrio Obrero, partido Berisso, de la Provincia de Buenos Aires, dejándose establecido que al presente se aplican las normas respectivas de los "pequeños concursos y quiebras" (arts. 288 y 289 L.C.). Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com, con domicilio constituido en calle 41 N° 578 PB de la Plata. Los días y horarios de atención son los jueves de 8 a 12 horas. Se hace saber que se ha fijado como fecha límite hasta el día 16 de octubre 2026 como fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verficatorias ante la Síndica, en su domicilio físico o de manera digital al correo electrónico denunciado, venciendo el día 30 de octubre de 2026, el plazo para las impugnaciones previstas en el art. 34 de la Ley 24.522. Asimismo, se fijó como fecha límite la del día 17 de noviembre de 2026 para que la Síndica presente el informe Individual de los créditos y el día 17 de diciembre de 2026 para presentar el Informe General (arts. 32, 34, 35, 36, 39, 89, 200, 275 y condtes. LC). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces, asimismo intímese al fallido y, a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. La Plata, agosto de 2026. Landa Rocio, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de Banfield; a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única a cargo de los Dres. Oscar Cioffi y Darío Cecchin, hace saber que con fecha 14/07/2026, se ha decretado la Quiebra de LEZCANO MARIANA ROSA ELVIRA, titular del DNI N° 25.824.903, domiciliada en la calle Alsina N° 2620 de la localidad de Claypole, partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose el día 13 de

noviembre de 2026 (cfr. art. 32 de la LCQ) como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus insinuaciones, vía correo electrónico, ante la Síndico Cdora. Magalí Noemí Rodríguez, domicilio de escritorio en calle Malabia N° 973, de Banfield, partido Lomas de Zamora; (tel. 4242-5103/15-5504-0512). Se informa dirección de e-mail de la síndico: legalesrodriguez@yahoo.com.ar, dejándose establecido que los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico citado los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF, copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ, que debe ser legible y clara, informando Nro. Telefónico y dirección de Correo Electrónico. Asimismo, fijase el día 16 de diciembre de 2026 para que la Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522, y el día 5 de febrero de 2027, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan en su poder bienes de la nombrada en su poder, a ponerlos a disposición de la Síndico en el término de cinco días. Lomas de Zamora, agosto de 2026.- Victorio Natalia, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del doctor Pablo Esteban Tejada, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, comunica por 2 días que con fecha 25 de abril de 2025, en los autos caratulados "Foresta Lautaro Roberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 113931, se declaró la conclusión de la quiebra de FORESTA LAUTARO ROBERTO, DNI N° 38.530.412, con domicilio real en calle José Ignacio Gorriti N° 409, localidad de Lomas de Zamora, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, por falta de acreedores que se presentaran a verificar sus créditos (art. 229 in fine de la Ley 24.522), quedando dicha conclusión subordinada al previo pago de los gastos y costas del proceso. Filippelli Emiliano Ariel, Secretario.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, cita por diez (10) días a herederos de COZZI DE MILANESI CARMEN ADELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Matricula N° (065) 12147, Nom. Cat. Circ. I, Sec. G, Mza. 102a, Parcs. 4 y 5, Part. Inmob. (065) 4780, según plano de mensura Chacra 102, Mza. 102a de 17,32 ms. de fte. al S.O. por 43,30 ms de fdo., superficie a usucapir equivalente al 9,03 % de 749,95 m2, Linderos: al E. con lote 16; al O. con lote 13; al S. con lotes 18 y 19, y al N. con calle publica en medio con Diego Benigno y Diego Silvano Bavio, para que contesten demanda en autos "Henricot, Jorge Alberto y Vega, Mirta Susana c/Cozzi, Carmen Adela s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Magdalena, agosto de 2026. Echeverría María Julia, Secretario.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a ORGANIZACIÓN COMERCIAL AÉREA SA y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Secc. R, Qta. 38, Parcela 18, Inscripto a la Matricula N° 89.800 del Partido de Bahía Blanca (007), para que dentro del plazo de diez días comparezcan y contesten la demanda en los autos "Orgeira Ramiro Cristian c/Organización Comercial Aérea Sociedad Anónima s/Prescripción Adquisitiva Larga" -Expte. N° 57421- , bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente". Bahía Blanca, 25 de agosto de 2026. Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaría a cargo de la Dra. Eliana L. Perticone, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 1753, 3° P., San Martín, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Schmidt Enrique Mario y Otro/a c/ Vitale Francisco s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 52531), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la demandada ASPRO ROSA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. D, Mza. 87pc 18 b.), para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). Secretaría, 26 de agosto de 2026. Eliana L. Perticone, Secretaría, Juzgado Civil y Comercial N° 10 SM. Acuerdo 3886/2018 SCBA (art. 288 CCCN).

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia del Juzgado de Familia N° 2 de Zárate a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Andrea Heis y Natalia Gaytan, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito en la calle Mitre N° 755, piso 1°, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alfonso Marta Mabel c/Silvero Eduardo Gabriel s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° 87748" cita al Sr. al Sr. EDUARDO GABRIEL SILVERO (DNI N° 23.986.619) por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, tome intervención en el presente proceso, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. En la ciudad de Zárate. Dra. Natalia Gaytan, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única de la suscripta, sito en las calles Almirante Brown y Colón primer piso de la ciudad de Morón, en los autos caratulados: "Godaly Ernesto Esteban s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° MO-32185-2022, comunica la presentación del proyecto de distribución final y la regulación de honorarios efectuada. El auto judicial que ordena el presente dice así: "Fecha de libramiento 28/04/2026, 11.50.22. Morón, en la fecha y hora de referencia.-cm/vg. Toda vez que el término conferido a la Sindicatura para contestar la intimación ordenada en fecha 17/04/2026, que fuera debidamente auto notificada en la misma fecha se encuentra vencido, dádase por perdido el derecho que ha dejado de usar.- Consecuentemente, hágase efectivo el apercibimiento allí dispuesto y téngase por prestada su conformidad respecto del proyecto de distribución presentado en fecha 16/04/2026 y declararse la pérdida total de sus honorarios, haciendo extensiva la medida a su letrada patrocinante.-Visto y Considerando: Tuénese por

presentado el informe final y proyecto de distribución presentado en fecha 16/04/20269 conforme lo prevé el art. 218 de la Ley concursal.-Ahora bien, sin perjuicio del porcentaje mínimo establecido por el art. 266 de la Ley 24.522, dicha norma prevé que en caso que el monto del activo resulte inferior a dos sueldos de Secretario de Primera Instancia, esto es la suma de Pesos Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Cincuenta y Siete Con 20/100 (\$5.241.057,20.-) (conf. valor del Jus establecido por el Ac. N° 4222/26 de la SCJBA, de \$2.620.528,60.-, deberá establecerse como límite inferior este último, corresponde establecer dicho monto como base arancelaria del presente proceso (art. 266 y conc. de la Ley 24522).-En virtud del estado de las actuaciones, de acuerdo al mérito, importancia y naturaleza de los trabajos realizados en cada una de las etapas del proceso, durante la vigencia de la Ley 14967, tomando como base regulatoria el monto referido precedentemente, es decir la suma de \$5.241.057,20.- y los principios de concurrencia y proporcionalidad de los arts. 267, 265 inc. 4to., y conc. de la ley 24.522; de acuerdo a la importancia, naturaleza y mérito de los trabajos realizados, su eficacia y tiempo invertidos, en cada una de las etapas del proceso (conf. art. 28 inc. d) de la ley 8904; Hitters - Cairo, "Honorarios de Abogados y Procuradores", págs.351ss, 439ss, ed. 2007); regúlense los honorarios de la Dra. Fernandez Maria Magdalena, T° XV F° 332 CAMDP, en su carácter de ex-letrada patrocinante del fallido, por su intervención en la actuaciones de fecha 30/08/2024 al 26/09/2025, en la cantidad de cuatro (4) JUS, equivalentes al día de la fecha, a la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil (\$199.000.-) (conf. valor del Jus establecido por el Ac. N° 4222/26 de la SCJBA) y a la Dra. Romina Susana Lombardo T° XVI, F° 10 (CAM), en su carácter de letrada patrocinante del fallido, por su intervención en la actuaciones de fecha 06/10/2025 al 16/04/2026, en la cantidad de ocho (8) JUS, equivalentes al día de la fecha, a la suma de Pesos Trescientos Noventa y Ocho Mil (\$398.000.-) (conf. valor del Jus establecido por el Ac. N° 4222/26 de la SCJBA) art. 1255 del CCCN, art. 266 de la Ley 24522, arts. 2, 9, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 36 y conc. de la Ley 14967; sumas a las que se les adicionará el 10 % respectivo -leyes 6716 y 8455- e IVA si correspondiere. Se deja constancia que no se procede a regular honorarios a la Sindicatura y su letrada patrocinante atento al apercibimiento dispuesto precedentemente.-Publiquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Alba" de Hurlingham, Partido de Morón, con domicilio en Julián de Charras N° 3273,Villa Tesei - Hurlingham, haciéndose conocer la presentación del proyecto de distribución final y la regulación de honorarios efectuada, dejando constancia que la confección y diligenciamiento de los mismos quedará en cabeza del fallido.- Lo que así Resuelvo.- Regístrese. Auto notifíquese.-. Presenta Proyecto Distribucionfinal SR.E.- GODALY ERNESTO ESTEBAN, DNI N° 18257414, por mi propio derecho, con domicilio real en la calle Orue 4525 fondo de la localidad de VillaTesei, partido de Hurlingham de la provincia de Buenos Aires, con el patrocinio letrado de la Dra. Romina Susana Lombardo , Abogada, inscripta al T° XVI, F° 10 (CAM), Legajo previsional N° 3-30862013-1, Monotributista, CUIT N° 27-30862013-7, constituyendo domicilio legal en la calle Crisologo Larralde No. 1299, de la Ciudad de Morón, a quien a su vez denuncia como domicilio electrónico en 27308620137@notificaciones.scba.gov.ar en los autos caratulados: "Godaly Ernesto Esteban s/Quiebra (Pequeña", "N° de Expediente MO-32185-2022, a V-S respetuosamente digo:Que cumpliendo con la manda judicial de fecha 8/04/2026, vengo a presentar el proyecto de distribución final en la presente quiebra, solicitando que oportunamente V.S. lo homologue judicialmente, que a continuación describo:1.- Bienes del activo: lo constituyen el embargo de haberes del señor Godaly Ernesto Esteban que percibe como docente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires desde el mes de Junio del año 2023, que se le decreto la medida cautelar, como surge de autos hasta la fecha actual.. En estas actuaciones mi parte acompaño las constancias de embargo de haberes, principalmente con el escrito que se presentó con fecha 23/06/2025.-Los montos embargados se depositaron en una cuenta bancaria a la orden de S.S. e imputados a estos actuados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Morón, filial Tribunales No. 5098-8259867, y que al 16/12/2025 existe un saldo bancario de \$7.312.548,53 (ver nota de saldo del Banco Provincia de Buenos Aires de fecha 5098-8259867 Como informo el síndico de la quiebra en su escrito de presentación de informe general de fecha 23/11/23023 no se localizaron más bienes activos del fallido y que sea de su titularidad, como expresamente el suscripto expresó en autos.- 2.- Composición del pasivo: El único crédito verificado a la fecha es de Industrials And Commercial Bank of China (Argentina (Argentina) por \$278.430, según lo denunciado por el síndico de la quiebra en su informe general de fecha 23/11/2023. Se deja constancia que a la fecha actual se encuentran vencidos los términos legales para la verificación de créditos y del periodo de cesación de pago y firme la sentencia de quiebra decretada en autos.-Pasivo Eventual: conforme al informe general presentado por el síndico de la quiebra a la fecha actual, habría supuestos créditos pendientes de acreedores que no verificaron por la suma de \$1.370.000.- Total del pasivo a la fecha actual: \$1.648.483.-3.- En cuanto a todos los requisitos legales para que prospere este proyecto de distribución final de la quiebra me remito por "brevitis causa", a lo ya expresado por el síndico de la quiebra en su informe general de fecha 23/11/2023, detallando que no hay existencia de acreedores con privilegio especial.-4.- Egresos: A la fecha actual se han producidos los siguientes egresos por pago de honorarios, aportes previsionales, tasa de justicia y contribución sobre tasa, los que se descontaron sus importes del saldo de la cuenta judicial bancaria No. 5098-8259867, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Morón, filial Tribunales y que a continuación se detalla: a) Pago de tasa de justicia según oficio judicial al Banco Provincia de fecha 24/10/2025: \$258.229,20 y contribución sobre tasa \$25.822,92.-b) Honorarios y aportes previsionales a la Dra. Amalia Virginia Leiva, según oficio al Banco Provincia de Fecha 804/2025 \$203.253,05.-c) Pago de honorarios y aportes correspondiente a la Dra. Fernández María Magdalena, según oficio de fecha 23/10/2024 dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires \$263.376.-d) Pago de honorarios y aportes al síndico Dr. Héctor Ricardo Martínez, según oficio remitido al Banco de la Provincia de Buenos Aires de fecha 30/12/2025 \$352.0000.-Total de egresos de la cuenta judicial bancaria: \$1.102.681,10.- 5.- Del total de egresos sumado la reserva por el crédito verificado del Banco Bank Commercial Of China (Argentina) de \$278.430 sumados los egresos detallado en el acápite anterior de \$1.102.681,10 da una suma de \$1.381.111,10 Esta suma debe descontarse del ultimo saldo bancario informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cuenta judicial bancaria No. 5098-8259867, suministrado por la mencionada entidad bancaria con fecha 16/12/2025 por \$7.312.548,53, lo que quedaría un sobrante de \$5.991.437,40, suma que solicito la restitución al infrascripto.-Con referencia al eventual pasivo que informa el síndico de la quiebra en su informe general de fecha 23/11/2023 no corresponde a la fecha actual realizar reserva alguna al respecto de los fondos deudados en autos, ya que estos supuestos acreedores no se presentaron a verificar sus créditos en la quiebra, estando ya vencidos los términos legales que tenían para hacerlo, por lo cual han dejado de usar el derecho que les correspondía.-6.- Por5 lo expuesto en los ítems anteriores peticiono a S.S. que se homologue judicialmente esta propuestas de distribución final y que el saldo restante que quede en la cuenta judicial bancaria me sea devuelto a mi parte,librándose el oficio respectivo para la restitución de las sumas sobrantes, aclarándose que no existe más deudas a

cobrar, como tampoco ninguna clase de egresos de la misma, habiéndose satisfecho a la fecha actual los honorarios, y aportes de los profesionales intervinientes y del pago de la tasa de justicia y su contribución sobre tasa.- 7.- Conforme al estado de las actuaciones y a lo expresado por mi parte en este escrito peticiono a S.S. el levantamiento de embargo que pesa sobre los haberes que percibo de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires por mi actividad docente, estando ya cumplidos los requisitos legales para proceder a su levantamiento.-8.- Solicita oficio: Que atento que el último informe del Banco de la Provincia de Buenos Aires adjuntado en autos sobre el saldo bancario de la cuenta judicial denunciada ut-spra es del mes de diciembre del año 2025, solicito oficio judicial a la mencionada entidad bancaria a los efectos de que actualice el saldo de la misma. Está petición se basa en que se me sigue descontando el embargo sobre mis haberes durante el transcurso de los meses del corriente año. Como prueba de lo afirmado por mi parte acompaño en esta presentación copia de los recibos de haberes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, donde consta el embargo sobre mis haberes decretados en autos.-9.- Denuncia datos bancarios: Asimismo, a los fines de que se me restituya el dinero sobrante que se produzca de la cuenta judicial bancaria denunciada a mi favor vengo a denunciar los siguientes datos bancarios del suscripto, a los efectos de que se me gire dichos montos electrónicamente: Apellido: Godaly.-Nombre: Ernesto Esteban.-Banco: Provincia de Buenos Aires.-Sucursal: Castelar.-No.de cuenta bancaeia 50225383765 CBU:0140085403502253837655 DNI 18257414.CUIT: 20-18257414-8.- II.- Por todo lo expuesto de S.S. solicito::Primero: Se me tenga por presentada en tiempo y forma mi propuesta de distribución final de la quiebra, solicitando su respectiva homologación judicial.-Segundo: Se ordene librar oficio judicial al Banco de la provincia de Buenos Aires para que expida saldo actualizado de la cuenta judicial de autos y se tenga presente los datos bancarios que se denuncia del suscripto.-Tercero: Que oportunamente se disponga el levantamiento de embargo que pesa sobre mis haberes y se disponga restituirme el saldo sobrante de la cuenta judicial bancaria de autos al suscripto.-se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse por 48 hs. en el Boletín Oficial de la Povia de Buenos Aires. Morón, 13 de agosto 2026. Lautieri Jimena, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca requiere a los herederos del Dr. NORBERTO WALTER HERZEL, los Sres. BÁRBARA HERZEL, GASPAR HERZEL, JUAN ULISES HERZEL, y SUSANA VAYLET que informen al Juzgado si obran en su poder copias de escritos o documentación de los autos "Ferretti Francisco y Talevi Maria Teresa s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 88199 y las acompañen en caso de corresponder. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2° piso de Morón, en los autos caratulados "Sahagun Jorge Alberto c/Chavarri Valentina s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° MO-15771-2024 cita y emplaza por diez días a VALENTINA CHAVARRI y VALENTINA CHAVARRI DE DOVAL, sus herederos y sucesores y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Matrícula N° 55771 Circ. IV, Secc. E, Chacra 8 Manzana 8c, Parcela 4, Partida Inmobiliaria 135-34027 del Partido de Hurlingham, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Dolores, integrado por los jueces Mariana Landi, Xavier Uriaguereca y Diogenes Carlos David Tora (subrogante), Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo Javier Domínguez en los autos caratulados "Martinez Elsa Beatriz c/Priscoglio Lina s/Despido", Expte. N° 43.052 ha declarado con fecha 25/6/24 la rebeldía del Sr. ALVAREZ, ALBERTO MIGUEL haciéndose saber que las sucesivas resoluciones quedarán notificadas por ministerio ley con excepción de la sentencia definitiva. Dolores, 7 de agosto de 2026. Polchowski Linda Rebeca, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de LUISA BARRENECHEA DE HOWES, y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapación se pretende sito en calle 5 N° 605 de Pedro Luro, pdo. de Villarino, nomenclatura catastral es: Circ. 14, Sec. B; Manz. 142, Parc. 13, Partida Inmobiliaria 15573, inscripto el inmueble en la matrícula 8868 del Partido de Villarino, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Flores Coraite Wilbert c/Herederos de Barrenechea De Howes Luisa s/Prescripción Adquisitiva Larga" - N° 123886, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anoticia del inicio de los autos "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR PAC c/MERCADO LIBRE SRL s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales" Expte. N° NG-133336, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (art. 54 Ley 24.240 y art. 28 inc. a de la Ley 13.133). El objeto es obtener la capacitación a los usuarios y clientes de la entidad demandada para utilizar a través de homebanking y medios electrónicos las cuentas bancarias, a los fines de alertar respecto de los riesgos que conlleva la operación a través de homebanking y medio electrónicos, para prevenir los fraudes bancarios (art. 6 de la ley 24.240). Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Judicial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133 y 55 de la Ley 24.240. Mar del Plata, 25 de agosto de 2026. Boado Andres, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Drs. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "F.M.J. y B.N.U. s/Abrigo" N° MG-415-2023 ha dispuesto: "General Rodríguez, de agosto de 2026... Resuelvo: 1°) Declarar la situación de adoptabilidad de F.M.J., DNI (...), nacida con fecha

12/10/2016, hija de la Sra. Micaela Daiana Colman DNI 39715891 y el Sr. David Fabian Oscar Fernandez Ojeda, DNI 35.031.379 y B.N.U., DNI (...) nacido el día 13/12/2018, hijo de la Sra. Micaela Daiana Colman y el Sr. Leonardo Fabian Blanco, DNI 39.746.576. Como consecuencia de ello, se priva a los progenitores de la responsabilidad parental. 2º) Hágase efectivo el aparcamiento dispuesto con fecha 20/05/2024, dese por perdido el derecho de los Sres. David Fabian Oscar Fernandez Ojeda, DNI 35.031.379 y Sr. Leonardo Fabian Blanco DNI 39.746.576 que ha dejado de usar. Asimismo, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 40 y 41 del CPCC, tiénese por constituido el domicilio procesal y el electrónico de los mismos en los Estrados del Juzgado. 3º) Dar intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin de informen cuál es el proyecto adoptivo que resulta más viable para los mismos. 4º) Cumplido lo dispuesto en el pto. anterior, poner en conocimiento del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado en el punto I), requiriendo la remisión del listado de los primeros veinte postulantes a fin de iniciar el proceso de selección de quienes resulten más adecuados para las necesidades de los niños de autos (arts. 609 inc. a) del CCyCN; 15, 17, 18, 19 y 20 de la Ley 14.528 y Ac. 3607 del 16/12/12 y Ac. 3698 del 16/4/2014 SCBA), a los fines del ulterior otorgamiento de su guarda con fines de adopción (art. 613 CCCN). 5º) Oportunamente, fórmese incidente de selección de guardadores con fines de adopción con copia de la presente, que quedará reservado en Secretaría y sus datos debidamente resguardados por tratarse de información sensible (arg. arts. 2 y sgtes. ley 25326). 6º) (...) Regístrese. Notifíquese a los Sres. David FABIAN OSCAR FERNANDEZ OJEDA y Sr. LEONARDO FABIAN BLANCO por edictos durante tres días en el Boletín oficial, dejándose expresa constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones al mail del juzgado (juzfam3-mn@jusbuenosaires.gov.ar)..". Expte. N° MG-415-2023. General Rodríguez, agosto de 2026. Baez Silvia Mónica, Juez.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Manuela Sanchotena, Dres. Martin Cimino y Ciriaco Acosta sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "B.J. s/Abrigo" - Expte. N° MG-7550-2023 ha dispuesto: "General Rodríguez, agosto de 2026... Resuelvo: 1º) Declarar la situación de adoptabilidad de B.J.T., nacido el día 01/12/2018, hijo de la Sra. Mastricchio Yanina Noemi, DNI N° 32.961.709 y el Sr. Carlos Rodolfo Benitez, DNI 18.872.687. Como consecuencia de ello, se priva a sus progenitores de la responsabilidad parental. 2º) (...) 3º) Hágase efectivo el aparcamiento dispuesto con fecha 4/2/2026, dese por perdido el derecho del Sr. Carlos Rodolfo Benitez que ha dejado de usar. Asimismo, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 40 y 41 del CPCC, tiénese por constituido el domicilio procesal y el electrónico del mismo en los Estrados del Juzgado. 4º) Dar intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin de que con la mayor premura posible entreviste al niño de autos e indiquen cuál es el proyecto adoptivo que resulta más viable para este niño. 5º) Cumplido lo dispuesto en el pto. anterior, poner en conocimiento del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado en el punto I), requiriendo la remisión del listado de los primeros veinte postulantes a fin de iniciar el proceso de selección de quienes resulten más adecuados para las necesidades del niño de autos (arts. 609 inc. a) del CCyCN; 15, 17, 18, 19 y 20 de la Ley 14.528 y Ac. 3607 del 16/12/12 y Ac. 3698 del 16/4/2014 SCBA), a los fines del ulterior otorgamiento de su guarda con fines de adopción (art. 613 CCCN). 6º) Oportunamente, fórmese incidente de selección de guardadores con fines de adopción con copia de la presente, que quedará reservado en Secretaría y sus datos debidamente resguardados por tratarse de información sensible (arg. arts. 2 y sgtes. Ley 25.326). 7º) Poner en conocimiento al servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño interviniente y del Hogar convivencial lo resuelto en autos. A cuyo fin, ofíciase. 8º) Imponer las costas por su orden. 9º) Pasar las presentes en vista al Ministerio Pupilar, y a la Sra. Agente Fiscal. Regístrese. Notifíquese al Sr. CARLOS RODOLFO BENITEZ por edictos durante tres días en el Boletín Oficial, dejándose expresa constancia que se encuentra exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones al mail del juzgado (juzfam3-mn@jusbuenosaires.gov.ar)." General Rodríguez, agosto de 2026. Baez Silvia Mónica, Juez.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de SS, en causa N° ME-2047-2023-8772, caratulada: "Ibarra Emiliano Brian Damián s/Robo Simple en Marcos Paz (PP N° 09-00-006267-23/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EMILIANO BRIAN DAMIÁN IBARRA, de la siguiente resolución: "///cedes, 26 de agosto de 2026... Por ello, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 76 ter, cuarto párrafo, y 277, inc. 3º, apartado "b", del Código Penal, y arts. 26, 129 y concordantes del Código Procesal Penal; Resuelvo: I.- Dejar sin efecto la suspensión del juicio a prueba concedida a Emiliano Brian Damián Ibarra mediante resolución de fecha 1 de noviembre de 2023. II.- Notificar la presente resolución al nombrado mediante edictos, intimándolo a presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de diez (10) días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del artículo 129 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y, firme la presente, continúese con el trámite de la causa según su estado. Hágase saber. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez". Saba Hamilton Paul, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 11/8/2026 se ha declarado la Quiebra de PAPASTABRU AGUSTINA, DNI 37925907, caratula "Papastabru Agustina s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 64444, síndico Cdr. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs, teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado y electrónicamente hasta el 14/10/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificatorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podrán ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedido verificatorios se realizará al mail indicado, hasta el 4/11/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 16/12/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 16/3/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2026. Dra. María

Luján Benítez, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-1908-26; 14-07-1194-26; 14-07-2867-26; 14-07-741-26; 14-07-3053-23; 14-07-5091-24; 14-06-2862-26; 14-07-4518-23; 14-07-2196-26; 14-07-2171-23; 14-07-2108-26; 14-07-6111-22; 14-07-1624-26; 14-07-2185-26; 14-07-2831-26; 14-07-2944-26; 14-06-2763-26; 14-07-3318-26; 14-07-1097-26; 14-07-2501-26; 14-07-1363-26; 14-07-661-26; 14-07-2654-26; 14-07-2662-26; 14-07-2684-26; 14-06-2742-26; 14-07-2543-26; 14-07-1899-26; 14-07-2879-25; 14-06-953-26; 14-07-992-26; 14-07-1433-26; 14-07-305-26; 14-07-111-26; 14-07-2468-26; 14-07-5000-25; 14-06-1292-26; 14-06-1445-26; 14-07-2084-26; 14-06-2467-26; 14-07-2451-26; 14-07-5047-25; 14-07-4982-25; 14-07-2421-26; 14-07-4388-25; 14-07-1397-23; 14-07-2306-24; 14-07-5064-23; 14-07-305-26; 14-07-1349-26; 14-07-42-26; 14-07-1923-26; 14-07-2416-26; 14-06-2131-26; 14-07-2583-26; 14-07-1295-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance de l art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades [...] 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia del archivo". Lopez Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Pablo Alberto Cascardo, sito en Av. Mitre N° 2609, Anexo Mitre, piso 2, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 2026 se decretó la Quiebra de RENAUT ROXANA ANALÍA, DNI N° 34.515.496, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini N° 2672, localidad de Lanús Oeste, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en calle Tucumán N° 1299, Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del salario mínimo vital y móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias: bacon.letra.enteres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 14 de diciembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 24 de febrero de 2027. Magro Luis Alberto, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, Secretaría Única a cargo de los Dres.: Dr. Leandro Ignacio Sever y el Dr. Carlos Enrique Ithuralde, sito en la calle Alvear 465, ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Olarie Martina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 37125-26, con fecha 25 de marzo de 2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARTINA OLARTE, titular del DNI 43.085.676, CUIT N° 27-43085676-1, nacionalidad argentina con domicilio real en Bombero Sanchez N° 1.244 de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623. De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fíjase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 5 de octubre de 2026 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 24 de noviembre de 2026 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 10 de febrero de 2027 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, agosto de 2026.- Fernandez Andres German, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 2185-299-2026, caratulada "IPP 03-05-000135-26/00 -De Bernardi Guillermo Fabian s/Hurto", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Zubiaurre N° 781 de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de agosto de 2026.- ... Informo a V.S., Primero: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 2185-299-2026, surge de la misma, que en fecha 17/3/2026 se condenó al encausado GUILLERMO FABIAN DE BERNARDI, DNI N° 36.110.563, sin apodos, de nacionalidad argentino, instruido, desocupado, nacido el 18 de junio del año 1991, de 35 años de edad, hijo de Alberto Raul y de María Carmen Luna, sin domicilio por encontrarse en situación de calle en la localidad de General Madariaga, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O7186344, por resultar - autor -art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de "Hurto, dos hechos en Concurso Real entre sí" (art. 162 en relación al 55 del CP), acaecidos los días 09 y 10 de febrero de 2.026 en General Madariaga, partido de homónimo, a la Pena de Cuarenta (40) días de Prisión de Efectivo Cumplimiento, Declaración de Reincidencia, y más el Pago de Costas Procesales, la que notificada a las partes, en la misma fecha 17/3/2026, y al encartado con fecha 21/3/2026, sin que se haya interpuesto remedio recursivo alguno, quedó firme y consentida; Segundo: Asimismo, atento el carácter efectivo de la pena impuesta, surge que el condenado fue aprehendido en autos, en fecha 10/2/2026, permaneciendo ininterrumpidamente privado de su libertad hasta la fecha 21 de marzo de 2026, en que fuere excarcelado por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme. Que consecuentemente, no le resta al condenado Guillermo Fabian De Bernardi, pena por cumplir en esta causa. Es todo cuanto debo informar a V.S.- Dolores, en la fecha de su firma. Fdo: Joaquín Monteagudo. Auxiliar Letrado." . "Dolores,

en la fecha de su firma. A despacho la presente Causa N° 2185-299-2026, caratulada "IPP 03-05-000135-26/00 -De Bernardi Guillermo Fabian s/Hurto", apruébese el cómputo y vencimiento de pena, y liquidación de costas procesales, efectuados por el Actuario, notifíquese el presente a las Partes Técnicas en la forma de ley, y al imputado ..., intimándose al mismo al pago de las costas procesales. Fecho, firme que quede, no restando pena por ejecutar, practíquense las comunicaciones de ley, y oportunamente archívese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Monteagudo Joaquín, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BARELI, SOFÍA y CALDERON, JUAN MANUEL, en causa N° 21546 seguida a VILLALBA FEDERICO por el delito de Robo Doblemente Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de agosto de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de agosto de 2026.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Bareli, Sofía y Calderon, Juan Manuel, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interinamente a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PONCE PABLO NICOLAS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 43.973.710, de nacionalidad argentina, hijo de Paulino Jesus Ponce y de Karina Andrea Lara, nacido el día 04/09/1998, y con último domicilio conocido en calle Llovet N° 1126 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la IPP N° 07-00-75766-23 (RI N° 9817) y su acumulada por cuerda IPP N° 07-05-8429-26 (RI N° 10736), caratulada "Ponce, Pablo Nicolas y otro s/Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y los traslados conferidos a la Defensa Técnica sin obtener respuesta alguna, cítese a Pablo Nicolas Ponce, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Ignacio M. Del Castillo, Juez en lo Correccional (PDS). Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-002012-26/00, 14-07-002452-26/00, 14-06-002841-26/00, 14-07-002581-26/00, 14-06-002804-26/00, 14-07-002849-26/00, 14-07-002941-26/00, 14-06-003278-26/00, 14-06-002826-26/00, 14-07-002961-26/00, 14-017-002968-26/00, 14-07-002952-26/00, 14-07-002946-26/00, 14-07-002947-26/00, 14-06-003230-26/00, 14-06-003229-26/00, 14-06-003280-26/00, 14-06-003293-26/00, 14-06-003290-26/00, 14-06-003316-26/00, 14-07-002927-26/00, 14-07-002926-26/00, 14-07-002924-26/00, 14-07-002918-26/00, 14-07-002912-26/00, 14-07-002904-26/00, 14-07-002903-26/00, 14-07-002933-26/00, 14-07-002843-26/00, 14-07-002842-26/00, 14-07-002888-26/00, 14-07-002889-26/00, 14-07-002893-26/00, 14-07-002875-26/00, 14-07-002876-26/00, 14-07-002878-26/00,

14-06-003182-26/00, 14-06-003190-26/00, 14-06-003187-26/00, 14-07-002863-26/00, 14-07-002860-26/00, 14-07-002859-26/00, 14-07-002855-26/00, 14-07-002763-26/00, 14-07-002834-26/00, 14-07-002808-26/00, 14-07-002825-26/00, 14-06-003095-26/00, 14-07-002395-26/00, 14-07-002902-26/00, 14-07-002767-26/00, 14-07-002809-26/00, 14-07-002810-26/00, 14-07-002794-26/00, 14-07-002847-26/00, 14-07-002866-26/00, 14-07-002905-26/00, 14-07-002930-26/00, 14-07-002844-26/00, 14-07-002840-26/00, 14-06-002784-26/00, 14-06-002857-26/00, 14-06-003371-26/00, 14-07-002609-26/00, 14-07-001755-26/00, 14-07-002153-26/00, 14-07-002325-26/00, 14-07-002161-26/00, 14-07-002390-26/00, 14-07-002157-26/00, 14-07-002363-26/00, 14-07-001971-26/00, 14-07-002785-26/00, 14-07-002638-26/00, 14-07-002393-26/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades [...] 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO CABRERA, en la causa N° 7422-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 14 de diciembre de 2001 en la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, hijo de Hugo Omar Cabrera y de Haydee Esther Domínguez, con último domicilio conocido en la calle Urcola 3017 de la localidad de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP N° 1709780, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa N° 8280-P que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, téngase presente lo informado precedentemente por la Comisaría y por la Defensa. En ese sentido, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Cabrera, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y brindar las explicaciones respecto a sus incumplimientos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del CPP)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Santiago Zavaleta Cruz, Auxiliar Letrado. Secretaria.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Gartner Maria Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 112655, que con fecha 3 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de MARIA SOLEDAD GARTNER, DNI N° 28.797.609, CUIL 27-28797609-2, con domicilio real en calle 12 de octubre N° 457 de la localidad de Tornquist, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico el Cr. Alejandro Oscar Sinigaglia, con domicilio constituido en O'Higgins 471 piso 1 "A" de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de octubre de 2026. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2188-2025 - 9451, caratulada: "Arvello, Ignacio Miguel; Garcia, Cristófer Esteban; Tejerina, Cristian Tobias Ezequiel s/Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento (09-01-5560-25) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a los nombrados IGNACIO MIGUEL ARVELLO y CRISTOFER ESTEBAN GARCIA de la siguiente resolución: "...Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján, notifíquese a los imputados Ignacio Miguel Arvello y Cristófer Esteban Garcia por edicto, intimándoselos a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes (art. 129 del CPP). Dra. María Teresa Bomaggio Juez Subrogante, Juez.". Mercedes, 26 de agosto de 2026. Gimenez Pablo Sebastian, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 17/06/2026 se ha decretado la Quiebra a ROCIO AYLEN CASCO DI ROCCO (DNI 38.831.949, CUIL 27-38831949-1), con domicilio real en calle Arana y Goiri N° 4894 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredon. Fijar la fecha del 14/12/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analía Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en ambos formatos digital y papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1° A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, agosto de 2026. Se deja aclarado que el presente se publicará sin pago previo de aranceles, comisiones, tasas, etc. por tratarse de una quiebra (art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Font Federico, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 11 Depto Jud. MdP hace saber que el 16/07/26 se ha decretado la Quiebra de ORTIZ PAMELA GISELE LEDESMA, DNI 31.785.639; Expte. N° 16.368 Síndico Catuogno Graciela atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 01/10/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo ledesmapg16368@outlook.com. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a PATRICIA PAGANI y BÁRBARA PEDELABORDE en causa N° 21511 seguida a Dufour Jonathan Nicolas Gabriel por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de agosto de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de agosto de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Patricia Pagani y Bárbara Pedelaborde notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria belen, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MATEO BALBUENA y el Sr. RENZO STEFANO GIJON, en causa N° INC-21459-1 seguida a Sosa Tomás Sebastián por el delito de incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de agosto de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de agosto de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Mateo Balbuena y el Sr. Renzo Stefano Gijon, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria belen, Secretario.

ago. 31 v. sep.4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi, sito en Av. Mitre N° 2609, Anexo Mitre, piso 3, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 4 de agosto de 2026 se decretó la Quiebra de TREMOULET WALTER ALEJANDRO, DNI N° 20.484.071, con domicilio real en calle Centenario Uruguayo N° 2648, localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias: bacon.lettra.enteres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 4 de diciembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 26 de febrero de 2027. Díaz Orrac Dario Nazareno, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALEZ CARLOS SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 34385783, argentina, hijo de Flores, David y de Peralta, Isabel, nacido el día 01/04/1989, en la localidad de Florencio Varela y con último domicilio conocido en real: Calle 120, loc. Presidente Perón-Guernica e/133 y 135, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9226 (IPP 0700-5018-23), caratulada "Gonzalez Carlos Sebastian s/Robo Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Carlos Sebastian Gonzalez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante Dra. Delia Mabel Palmerini. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sito en calle Roca N° 535 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza, cita y emplaza por diez (10) días a ALBERTO RICARDO RINCÓN, DNI N° 17.854.370, para que en dicho plazo, desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Butierrez Susana María c/Rincon Alberto Ricardo s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. N° TL-3788-2026, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. La actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Trenque Lauquen, 19 de agosto de 2026. Gortari Mercedes, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 11

POR 1 DÍA - La Sra. Juez de 1ra Instancia y 10 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Expediente SAC: 4786861 - Sarria, Diego - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", ordena a publicar en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires el siguiente edicto: Cita y emplaza a los posibles herederos de la Sra. AMELIA MOLINA cuyo último domicilio en Pcia. de Buenos Aires, LC 173.426, quien figura como titular dominial sobre los inmuebles motivo de las presentes actuaciones: ubicados según los respectivos títulos en Saldán, Pedanía Calera Norte, departamento Colón, de la provincia de Córdoba, y según Catastro de la provincia, se ubica en el Municipio de esta capital, departamento Colón, y que según títulos se describen como: a) Lote 20 de la Manzana 18, con una superficie total de 507 metros cuadrados, que mide 13 mts. de frente oeste sobre calle pública (hoy Aguaribay); igual contra frente al Este, lindando con el lote 13, por 39 mts. al Norte por donde linda con lote 21 e igual medida al Sur donde linda con lote 19 (Matrícula N° 1028630 (13) - Antecedente Dominial 21041 F° 24201/1949); b) Lote 21 de la Manzana 18, con una superficie total de 507 metros cuadrados, que mide 13 mts. de frente por 39 mts. de fondo y linda al Norte con lote 22, al Sur con lote 20, al Este con lote 12 y al Oeste con calle pública (hoy Aguaribay) que lo separa de la manzana 17 (Matrícula N° 912799 (13) - Antecedente Dominial 29883 F° 37619/1963). - "para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvana, Castagno Alejandra (Juez), Laines, Liliana Elizabeth (Secretaria).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, intima de pago a RONALDO DANIEL OLAZAR, DNI 95098641, por la suma total de dólares dos mil seiscientos con 0/100 (USD 2.600,00), con más la suma de dólares un mil noventa y dos con 0/100 (USD 1.092,00), que se presupuesta "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio; y asimismo, para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos y oponga las excepciones que considere en los autos caratulados "Carbajal Dulanto Oscar Gustavo c/Olazar Ronaldo Daniel s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 54.981, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Polich Silvia Veronica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, intima de pago a RONALDO DANIEL OLAZAR, DNI 95098641, por la suma total de dólares dos mil seiscientos con 0/100 (USD 2.600,00), con más la suma de dólares un mil noventa y dos con 0/100 (USD 1.092,00), que se presupuesta "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio; y asimismo, para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos y oponga las excepciones que considere en los autos caratulados "Carbajal

Dulanto Oscar Gustavo c/Olazar Ronaldo Daniel s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 54.981, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Polich Silvia Veronica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, intima de pago a RONALDO DANIEL OLAZAR, DNI 95098641, por la suma total de dólares dos mil seiscientos con 0/100 (USD 2.600,00), con más la suma de dólares un mil noventa y dos con 0/100 (USD 1.092,00), que se presupuesta "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio; y asimismo, para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos y oponga las excepciones que considere en los autos caratulados "Carbajal Dulanto Oscar Gustavo c/Olazar Ronaldo Daniel s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 54.981, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Polich Silvia Veronica, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia 840 de Carhué, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a JULIA MARTIN Y ARDISSONO, AURELIO MARTIN Y ARDISSONO, FELIX MARTIN Y ARDISSONO, INES MARTIN Y ARDISSONO Y AUGUSTO MARTIN Y ARDISSONO y/o a quien se crea con derecho sobre el bien ubicado en Carhué, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manzana 100, Parcela 2, Ptda. Inmobiliaria 1888, Matrícula N° 21.507 del partido de Adolfo Alsina (001), para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, en autos caratulados: "Aguilera Mario Miguel c/Martin y Ardisson Julia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 11878-2016), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. Carhué, 2026. Castro Jimena Mayder, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez Secretaría Única a cargo de los Dres. Marcela Fernanda Corbisiero y Fabian Alejandro Guerrero, sito en la calle 9 De Julio 287, ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber por dos días que en los autos "LOPEZ MILAGROS NOEMI s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 45151. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Sindicatura: Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000,00) más 10 % de aportes, y Abogado del fallido: trescientos cincuenta mil (\$350.000,00) más 10 % de aportes. Sin Cargo art. 273 inciso 8, Ley 24.522. Quilmes, agosto de 2026.- Ponziani Karina Irma. Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del doctor Fabio Isaac Arriagada (Magistrado Suplente), sito en calle Belgrano N° 141, Dolores, comunica por 2 días que con fecha 16 de marzo de 2026, en los autos caratulados "Cejás Pablo Horacio s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 73184, se declaró la conclusión de la quiebra de CEJAS PABLO HORACIO, DNI N° 32.867.046, con domicilio real en calle Espora N° 1088, localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, por pago total (art. 228 de la Ley 24.522). De Urquiza Damasias, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Carofalo Deodina Beatriz c/Yzaguirre Enrique Felix s/Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio" (Expte. N° 79849) cita a ENRIQUE NICOLÁS YZAGUIRRE para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle por sorteo al Defensor Oficial para su representación en el proceso (arts. 43 y 53 inc. 5 y ccs. del CPCC).-Diego Hugo Luis López, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Rivera Luis Antonio y Otro/a c/Ricci Jose y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. 85.265, ha ordenado que conforme el estado de autos, habiéndose dado cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 145 y sgts. del CPCC, corresponde publicar edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, a fin de que los demandados ÁNGEL RICCI y JOSÉ SALVADOR RICCI, sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, comparezcan a tomar intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (art. 341 y cdts. del CPCC).- Se deja constancia que la parte accionante se encuentra exceptuada del pago de tasas en atención a que actúa con beneficio de litigar sin gastos (art. 83 del CPCC). Jorge Alberto, Secretario.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, sito en calle Pellegrini N°68 del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Hernan Victor Prat, Juez en lo Civil y Comercial, cita para que dentro del término de 10 días comparezca MARÍA BEATRIZ LANZA, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno, para que lo represente y defienda en los autos: "Duarte Jorge Alberto c/Lamza Elba Elida y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" N° Causa: SN-13621-2023.- San Nicolás, 25 de agosto de 2026. Civilotti Daniel, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza de conformidad con lo solicitado y demás constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "NCO" de La Matanza, emplazándose a los sucesores/herederos de HÉCTOR AUJE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis Circ. III Seccion E MZ 1 P 14 PDA 015 6091 Cañuelas, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chimenzo Zoth Mariano German, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Aguer Mario Bernardo c/Molina Carlos Rodolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° JU3818-2026, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, se cita y emplaza a herederos de CARLOS RODOLFO MOLINA, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección: A, Chacra: 43, Manzana: 43 aa, Parcela: 5 a, Partida Inmobiliaria N° 090-12479-1 del partido de Rojas, y Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección: A, Fracción: IV, Chacra: 43, Parcela: seis e; Partida Inmobiliaria N° 090-7094-2 del Partido de Rojas, para que, en el término de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Junín, 19 de junio de 2026. Di Camillo Juan Francisco, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Muñoz Nora Edith c/Urrutia Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 14298-2021), cita y emplaza por el término de diez días a que se presenten en autos los Sres. PEDRO HECTOR URRUTIA y GARBALA, CÉSAR URRUTIA y GARBALA, ALFREDO GIN URRUTIA Y GARBALA y MARIA GARBALA DE URRUTIA, y a quienes se consideren con derecho, a hacer valer sus derechos sobre los inmuebles ubicados en la calle Vieytes n° 2.239, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección D, Chacra 349, Manzana 349D, Parcela 12, Matrícula 259.299 y Circunscripción 6, Sección D, Chacra 349, Manzana 349D, Parcela 13, Matrícula 259.300, ambos del partido de General Pueyrredon, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los representen (arts. 145, 341 del CPC). Pigozzi Karina Judit, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia 840 de Carhué, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a ALVISO NICOLÁS y/o a quien se crea con derecho sobre el bien ubicado en la ciudad de Carhué, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. B, Manzana 100, Parcela 3, Matrícula N° 23.105 del partido de Adolfo Alsina (001), para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, en autos caratulados: "Aguilera Mario Miguel c/Alviso Nicolás s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte.11759-2016, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. Carhué, abril de 2026. Castro Jimena Mayder, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, con sede en Berazategui, en autos "Esteche Maia Solange y Otro/a s/Tutela (Abrigo)", Expte. BZ-3395-2021, cita y emplaza al Sr. PABLO DAMIAN ESTECHE (DNI N° 35.760.290) para que dentro de los diez (10) días desde la última publicación edictal, conteste demanda iniciada en su contra, y haga valer sus derechos con debido patrocinio letrado. Becares Leticia Beatriz, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Aguer Mario Bernardo c/Molina Carlos Rodolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° JU3818-2026, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, se cita y emplaza a herederos de PURA NIEVE BISET, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección: A, Chacra: 43, Manzana: 43 aa, Parcela: 5 a, Partida Inmobiliaria N° 090-12479-1 del partido de Rojas, y Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección: A, Fracción: IV, Chacra: 43, Parcela: seis e; Partida Inmobiliaria N° 090-7094-2 del Partido de Rojas, para que, en el término de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Junín, 19 de junio de 2026. Di Camillo Juan Francisco, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Aguer Mario Bernardo c/Molina Carlos Rodolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° JU3818-2026, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, se cita y emplaza a herederos de CARLOS JOSE MOLINA, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección: A, Chacra: 43, Manzana: 43 aa, Parcela: 5 a, Partida Inmobiliaria N° 090-12479-1 del partido de Rojas, y Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección: A, Fracción: IV, Chacra: 43, Parcela: seis e; Partida Inmobiliaria N° 090-7094-2 del partido de Rojas, para que, en el término de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Junín, 19 de junio de 2026. Di Camillo Juan Francisco, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón, de la ciudad de Morón, cita y emplaza por diez días a MONTARAZ INMOBILIARIA COMERCIAL DE INDUSTRIAL SA, a HUMBERTO EDUARDO SAUBIE y LILIANA NOEMÍ BIAGIOLA DE SAUBIE y a quién se crea con derecho al dominio del inmueble sito en la calle José Hernández N° 4235, de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó, designado s/t como Parcela 15 de la Manz. 208. Nom. Cat. Circ. IV, Sección N, Manz. 208, Parcela 15a, Matrícula 39788 (136) Pda. Inmobiliaria 136-22465; para que comparezca en autos a contestar demanda en el Expte. N° 8588 "Madrid, Victor Ramón c/Montaraz, Inmobiliaria, Comercial e Industrial SA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso, cítase además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble (arts. 146 y 681 del CPCC). Morón, agosto de 2026. Arriaza Irigoyen Veronica Vivian, Secretario.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo

del Dr. Federico Martinez, Secretaria Única, en los autos caratulados: "Marranghelli Roberto Daniel c/Costilla Irma Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a los demandados de autos: LORENZA TRANSITO VALDIVIA y HURTADO, VALDIVIA y GRIMALDOS MATÍAS SERGIO, VALDIVIA y GRIMALDOS VÍCTOR WASHINGTON, VALDIVIA y GRIMALDOS EDGARDO ESTEBAN, COSTILLA IRMA TERESA y/o a quien se considere con derecho al dominio respecto de los inmuebles objeto de autos, sitos entre las calle 139 entre 472 y el arroyo Rodríguez de la localidad de Gorina, partido de La Plata, Nomenclatura catastral: Cir.VI; Sec.T; Manzana 15; Parcelas 1; 2; 3 y 4. Partidas Inmobiliarias: 055-122.625; 055-122.626; 055-122.627 y 055-122.628. Matrículas: 221.700 (55); 221.701 (55); 221.702 (55) y 185.089 (55); para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. En la ciudad de La Plata, 26 de agosto de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza a ANGEL FERNANDEZ COSTA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Thomas A. Edison N° 1.478 ubicado en la localidad de El Jagüel, partido de Estéban Echeverría, designado según cita su plano de subdivisión como lote 37, manzana 22, Nomenclatura Catastral: Circuns. 2; Sección G; Manzana 22; Parcela 37, inscripto en la matrícula N° 86556 del partido de Esteban Echeverría, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, "Sanicelli Ariel Gustavo Cayetano c/Fernandez Costa Angel s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Levin Maria Vanesa, Auxiliar Letrada.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita los Sres. AQUILINO, AURORA y MANUELA RODRIGUEZ y GALIÑO -en su carácter de herederos del demandado Elias Novoa-, y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble motivo de autos, designado catastralmente: Circ. II, Secc. A, Ch. 70, Frac. III, Parc. 8, Partida 007-58709, inscripto en el Folio N° 1378 del año 1952, del Partido de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de diez días comparezcan y contesten la demanda en los autos "Simonovich Julio Cesar c/Novoa Elias s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. 49919), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente". Bahía Blanca, 26 de agosto de 2026. Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaria Única, notifica y emplaza por el plazo de 2 días a VICTOR ARIEL QUIETA, DNI N° 34.530.730 con ultimo domicilio en calle Almirante Brown y calle 14 Monoblock Punta Lara N° 00 localidad de Ensenada, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "Quieta Alarcon Jacqueline Ailén s/Guarda a Parientes" (expte. LZ-32607-2025)". "Lomas de Zamora, 16 de julio de 2025.- Atento el estado de autos, de la demanda interpuesta traslado a Micaela Marisol Alarcon y Victor Ariel Quieta a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y la conteste, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento legal (arts. 484, 839, 840, 841 del CPCC).- Notifíquese, de conformidad con lo dispuesto por el art. 338 del citado cuerpo legal quedando a cargo de la parte actora la confección de la cédula respectiva.- Fdo. Dr. Garcia Martinez Esteban Felix -Juez-." "Lomas de Zamora, 17 de julio de 2026.- Respecto al traslado ordenado, en atinencia al domicilio atribuido a Victor Ariel Quieta, en razón del domicilio informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 6 y el informe del Oficial Notificador obrante a fs. 11, teniendo en consideración los intereses en juego, a fin de no vulnerar los derechos constitucionales que le asisten al demandado, encontrándose reunidos y verificados los presupuestos de admisibilidad para admitir la notificación de carácter excepcional que evoca el art. 145 del CPCC, dispongo su notificación, en el modo allí auspiciado.- En consecuencia, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días.-. Asimismo, los edictos deberán contener en modo detallado, las mismas enunciaciones de las cédulas, con transcripción sumaria de la resolución (art. 147 y 342 del ritual). Fdo. Dr. Garcia Martinez Esteban Felix Juez". Asimismo por disposición del Juzgado Oficiante se le hace saber al Boletín Oficial que se ha concedido el beneficio de litigar sin gastos de forma provisional por lo que se encuentra exenta de pago de arancel alguno, procediendo a transcribir a continuación la resolución respectiva: "Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2026. Atento lo expuesto, en razón de la notificación mediante edictos ordenada a fs. 20, hágase constar la existencia del incidente de beneficio para litigar sin gastos, "Lazarte Viviana Beatriz s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° LZ-33493-2025 donde se ha concedido la franquicia en forma provisional conforme lo normado en el art. 83 del CPCC, por lo que se encuentran exentos de pago de arancel alguno (art 83 CPCC).- Fdo. Dr. Garcia Martinez Esteban Felix, Juez.-" Diaz Daniela Noemi, Auxiliar Letrada.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - En la causa N° 36489 caratulada: "P., I.S. s/Abigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaria Única, se ha dispuesto emplazar a JORGE ALEJANDRO PAZ, DNI 33034792, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a ejercer sus derechos y tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de resolver lo que por derecho corresponda en relación a la responsabilidad parental y ejercicio de los cuidados respecto a su hija I.S.P.-Brazzola Pablo Sebastian, Secretario.

sep. 1° v. sep. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7507 (IPP N° 13-00-019890-24), seguida a ALEXANDER PEREZ, por el delito de hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, marzo de 2026. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7507 respecto de Alexander Perez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del CP. II.- Sobreseer total y definitivamente a Alexander Perez, con DNI

41.971.533, nacido el 15/06/1992, en Quilmes, domiciliado en calle Pasaje 20 de Agosto N°168 de Quilmes, instruido, por el delito de hurto, de conformidad con lo normado por el art.162 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 27 de junio de 2024 en el partido de Quilmes que tramitó como IPP 13-00-019890-24/00 ante la UFIJ N° 13 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez". Castro Karina Lujan, Secretario.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO CIVIL Y PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA, hace saber que el día 26 de octubre de 2026, se llevará a cabo en el marco del Trámite A6/2026 la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2057 del 03/08/2026 por la cual se autoriza la destrucción de 9.211 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 al 2022 con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1, JUZGADOS CORRECCIONALES N° 1 Y 2, JUZGADOS DE TRANSICIÓN N° 1 Y 2, JUZGADOS DE GARANTÍAS N° 1, 2 Y 3, JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN N° 1 JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N°1, TRIBUNAL DE MENORES N° 1 Y TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL N° 1 y 2 departamentales y la donación del material resultante a la institución de bien público propuesta. En el Marco del trámite A14/2026 la destrucción autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2058 del 03/08/2026 por la cual se autoriza la destrucción de 5.415 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 y 2021 pertenecientes al Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, Juzgados Correccionales N° 1 y 2, Juzgados de Garantías N° 1 y 2, Tribunales Orales Criminales N° 1 y 2 y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil -ex Tribunal de Menores nro. 1- departamentales y la donación del material resultante a la institución de bien público propuesta. Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art 115 y concordantes del Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397, arts. 4 y 7 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, N° 2673/14 y N° 1868/14 y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022- párrafos 4° y 5° en particular. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana, sito en la calle Tucumán N° 101 de la ciudad de Campana. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Campana, 27 de agosto de 2026.- Dr. Hugo Emilio Degiovannini. Jefe Archivo Civil y Penal Departamento Judicial Zárate - Campana. Degiovannini Hugo Emilio, Jefe de Archivo Departamental.

sep. 1° v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. Mendez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (BA), hace saber por cinco días que el 16/07/2026 se ha presentado en concurso preventivo la firma WAREL SRL, CUIT N° 30-66463654-5, domiciliado en Rivadavia N° 341 de la ciudad de Casbas, pdo. de Guaminí; decretándose la apertura el 14/08/2026. Síndico: Cr. Joaquín A. Gondell, con domicilio legal en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos vericatorios y títulos pertinentes hasta el 30/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial o presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20344343285@cce.notificaciones, o mediante correo electrónico a contadoresasociadostl@gmail.com. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 16/12/2026 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Por último, la presentación de los informes individuales por parte del órgano sindical recaerá el día 17/02/2027, mientras que el informe general el día 06/04/2027. Autos: "Warel SRL s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° 103.536. Trenque Lauquen, agosto de 2026. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o desestimación de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-002457-26/00, 14-07-002647-26/00, 14-06-003225-26/00, 14-06-003266-26/00, 14-07-001997-26/00, 14-07-001762-26/00, 14-07-002346-26/00, 14-07-001940-26/00, 14-06-002029-26/00, 14-07-002879-26/00, 14-07-001863-26/00, 14-07-002865-26/00, 14-07-002024-26/00, 14-07-002465-26/00, 14-07-002925-26/00, 14-07-002921-26/00, 14-07-002482-26/00, 14-07-002782-26/00, 14-07-002901-26/00, 14-07-002542-26/00, 14-07-002128-26/00, 14-07-002625-26/00, 14-07-002676-26/00, 14-07-002730-26/00, 14-06-003057-26/00, 14-07-002854-26/00, 14-07-002761-26/00, 14-07-002804-26/00, 14-07-002868-26/00, 14-07-002920-26/00, 14-07-002848-26/00, 14-07-002276-26/00, 14-07-001917-26/00, 14-07-001890-26/00, 14-07-002197-26/00, 14-07-002277-26/00, 14-07-002790-26/00, 14-07-001872-26/00, 14-07-002851-26/00, 14-07-002818-26/00, 14-07-002813-26/00, 14-07-002812-26/00, 14-07-002685-26/00, 14-07-002770-26/00, Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades [...] 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Lopez Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el archivo o desestimación de las siguientes IP's, a saber: 14-07-002655-26/00, 14-06-002957-26/00, 14-06-002811-26/00, 14-06-002965-26/00, 14-07-002514-26/00, 14-07-002517-26/00, 14-07-002519-26/00, 14-07-002523-26/00, 14-07-002660-26/00, 14-07-002521-26/00, 14-07-002525-26/00, 14-07-002554-26/00, 14-07-002566-26/00, 14-07-002698-26/00, 14-07-002792-26/00, 14-06-003139-26/00, 14-07-002778-26/00, 14-07-002779-26/00, 14-07-002757-26/00, 14-07-002759-26/00, 14-07-002769-26/00, 14-07-002777-26/00, 14-07-002772-26/00, 14-07-002773-26/00, 14-06-003071-26/00, 14-06-003039-26/00, 14-06-003033-26/00, 14-07-002787-26/00, 14-07-002784-26/00, 14-07-002806-26/00, 14-07-002800-26/00, 14-06-003110-26/00, 14-06-003096-26/00, 14-07-002764-26/00, 14-07-002815-26/00, 14-07-002732-26/00, 14-07-002731-26/00, 14-07-

002722-26/00, 14-06-002991-26/00, 14-07-002835-26/00, 14-07-002829-26/00, 14-07-002830-26/00, 14-07-002828-26/00, 14-07-002824-26/00, 14-06-003119-26/00, 14-07-002743-26/00, 14-07-002745-26/00, 14-06-003146-26/00, 14-06-003013-26/00, 14-06-003005-26/00, 14-06-003024-26/00, 14-07-002747-26/00, 14-07-002820-26/00, 14-06-002767-26/00, 14-06-002974-26/00, 14-07-002438-26/00, 14-07-002399-26/00, 14-07-002669-26/00, 14-07-002666-26/00, 14-07-002672-26/00, 14-07-002444-26/00, 14-07-002650-26/00, 14-07-002649-26/00, 14-07-002656-26/00, 14-07-002591-26/00, 14-07-002689-26/00, 14-06-002876-26/00, 14-06-002871-26/00, 14-06-002886-26/00, 14-06-002892-26/00, 14-06-002894-26/00, 14-06-002895-26/00, 14-06-002938-26/00, 14-06-002919-26/00, 14-06-002456-26/00, 14-06-002813-26/00, 14-06-002820-26/00, 14-06-002827-26/00, 14-07-002585-26/00, 14-07-002582-26/00, 14-07-002595-26/00, 14-07-002602-26/00, 14-07-001613-26/00, 14-07-002558-26/00, 14-07-002565-26/00, 14-07-002567-26/00, 14-07-002550-26/00, 14-07-002531-26/00, 14-07-002533-26/00, 14-07-002534-26/00, 14-07-002577-26/00, 14-07-002571-26/00, 14-07-002540-26/00, 14-06-002739-26/00, 14-07-000708-26/00, 14-07-002402-26/00, 14-07-002445-26/00, 14-06-002848-26/00, 14-06-002852-26/00, 14-06-002839-26/00, 14-06-002843-26/00, 14-07-002637-26/00, 14-07-002648-26/00, 14-07-002548-26/00, 14-06-002863-26/00, 14-07-002695-26/00, 14-07-002714-26/00, 14-07-002715-26/00, 14-06-002962-26/00, 14-06-002948-26/00, 14-07-002635-26/00, 14-06-002923-26/00, 14-07-002629-26/00, 14-07-002636-26/00, 14-07-002639-26/00, 14-06-002737-26/00, 14-06-002743-26/00, 14-06-002757-26/00, 14-06-002776-26/00, 14-06-002907-26/00, 14-06-002911-26/00, 14-07-002484-26/00, 14-07-002680-26/00, 14-07-002617-26/00, 14-07-002679-26/00, 14-07-002619-26/00, 14-06-002736-26/00, 14-07-002288-26/00, 14-07-002094-26/00, 14-07-002026-26/00, 14-07-002376-26/00, 14-07-002237-26/00, 14-07-002241-26/00, 14-07-002087-26/00, 14-07-002164-26/00, 14-07-002242-26/00, 14-07-002450-26/00, 14-07-002788-26/00, 14-07-002928-26/00, 14-07-002744-26/00, 14-07-002748-26/00, 14-07-002579-26/00, 14-07-002686-26/00, 14-07-002598-26/00, 14-07-002742-26/00, 14-07-002711-26/00, 14-07-002700-26/00, 14-07-002597-26/00, 14-07-002553-26/00, 14-07-002515-26/00, 14-07-002580-26/00, 14-07-002605-26/00, 14-07-002603-26/00, Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades [...] 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-2616-26, 14-07-2678-26, 14-07-2620-26, 14-07-2586-26, 14-07-2551-26, 14-07-2552-26, 14-07-2181-26, 14-07-2373-26, 14-07-2377-26, 14-07-2403-26, 14-07-2422-26, 14-07-2382-26, 14-07-2378-26, 14-07-2374-26, 14-07-2417-26, 14-07-2372-26, 14-07-2360-26, 14-07-2471-26, 14-07-2458-26, 14-07-2337-26, 14-07-2480-26, 14-07-2300-26, 14-07-2368-26, 14-07-2347-26, 14-07-2474-26, 14-07-2322-26, 14-07-2483-26, 14-07-2281-26, 14-07-2461-26, 14-07-2492-26, 14-07-2319-26, 14-07-2454-26, 14-07-2198-26, 14-07-2167-26, 14-07-2240-26, 14-07-2266-26, 14-07-2460-26, 14-06-2022-26, 14-07-2074-26, 14-07-2122-26, 14-07-2124-26, 14-07-1767-26, 14-07-206-26, 14-07-2630-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades [...] 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Trabazos Yamila Melisa.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 07/08/2026 se decretó la Quiebra del Sr. DE LEON ALEJANDRO FABIÁN, DNI 34.653.812, con domicilio real en calle Rivadavia N° 960 de la ciudad de Dolores, de la Provincia de Buenos Aires, en autos: "De Leon Alejandro Fabián s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 76088. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Olavarría 206, Dolores, Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 23 de septiembre de 2026 en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .PDF al citado e-mail. Observaciones hasta 07/10/2026. Fecha presentación Informe Individual 29/10/2026 y el Informe General 11/12/2026. Datos bancarios y CBU para recepción de los aranceles del art.32 LCQ Cuenta Corriente 6909-51084/6 CBU 0140477101690905108463. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario "El Compromiso" de la ciudad de Dolores sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 25 de agosto de 2026. Arriagada, Fabio Isaac, Juez en lo Civil y Comercial. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARINA LUCIANA LEAL, en la causa N° 8451-P del registro de éste Juzgado, sin apodo, argentina, con DNI 26.687.573, nacida el 30 de junio de 1978 en Capital Federal, con domicilio en la calle Acassuso 3237 casa de puerta rosa entre Ignacio Warnes y O'Higgins de la localidad de Olivos, partido de Vicente Lopez, hija de Hector Horacio Leal y de Maria del Carmen Segovia y con prontuario policial AP N° AP 1771783, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa N° 8451-P, que se le sigue por los delitos de Hurto y Atentado a la Autoridad agravado, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Téngase presente lo referido por la Defensa precedentemente y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada Marina Luciana Leal, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del CPP)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Maria Lorena Vulcano, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 4 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 29 de mayo de 2026 se ha decretado la Quiebra de GUTIERREZ GONZALO ALEJANDRO, DNI

35.907.833 Síndico: Zaniratto Lorena Magalí con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29/09/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel provisto en el art. 32 LCQ en la siguiente cuenta bancaria: Banco de Galicia y Buenos Aires-Caja de Ahorro.- CBU 0070172930004027924296. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 24/11/2026, e informe general el día 28/12/2026. La Plata, agosto de 2026. Roth Marcela Alejandra, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Arrieta Gabriela Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 10/8/2026 se ha decretado la quiebra de ARRIETA GABRIELA BEATRIZ, DNI 31616468, con domicilio en la calle 127 N° 3222 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Alexis Mauro Barbagelata con domicilio constituido en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de La Plata abierta al público los días hábiles 09 a 12 hrs. La verificación podrá realizarse en forma electrónica al mail contadoresasociadostl@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15/10/2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 29/10/2026 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 27/11/2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 15/12/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 15/2/2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 1/3/2027 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 29/3/2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 27 de agosto de 2026. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Speerli Néstor Adrián s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 159223-, se ha decretado con fecha 08/7/2026, la Quiebra de NÉSTOR ADRIÁN SPEERLI, DNI 22889032, CUIL 20228890325-, con domicilio real en calle 9 N° 778 piso 2°, depto. "B" de La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Graciela Esther Rea, con domicilio constituido en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 16 de octubre de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico (Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720439988000035435936, alias: cifra.cruz.tecla), adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° Ley 24.522; se fijó hasta el día 2 de noviembre de 2026 para deducirse las impugnaciones y observaciones; el día 2 de diciembre de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 17 de febrero de 2027 el informe General; hasta el día 4 de marzo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 26 de agosto de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATÍAS EZEQUIEL VIDAL en causa N° 21471 seguida a Vieytes Julio Gastón por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de junio de 2026. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 17 de junio de 2029, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) someterse el control del Patronato de Liberados; b) fijar domicilio; c) abonar la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000) al Sr. Sergio David Rivadavia, y un millón (\$1.000.000) al Sr. Mauricio Vidal en calidad de reparación por los daños causados por el hecho imputado; y d) prohibición de acercamiento y de contacto en un radio de 200 metros y/o por cualquier medio de los imputados hacia las víctimas de autos y a su entorno familiar conviviente.-El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando

bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.-h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del CPP, líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-45210/25 y causa N° 6731 del Tribunal en lo Criminal N° 1 - Mar del Plata."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de Agosto de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belén, Secretario.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que 01-4-2026, se ha declarado la quiebra de ARIEL SANTIAGO NARDO, DNI 21.828.166, habiendo sido designado Síndico el Cdr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en calle 70 N° 788 de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 05/10/2026, en forma presencial solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente número: 0221-154209605, o al correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar. A su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el 11 de noviembre de 2026 y el 03 de febrero de 2027 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 6 de mayo de 2026. Rafael Adrian Althaus, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARRASCAITE GILL ALEJO, DNI 41.074.759, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1672-2024-8724- "Arrascaite Gil Alejo s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y por la Defensa del encausado, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Arrascaite Gill Alejo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-" Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.- Romaniega Jorge Alejandro, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Maumus Rocío Anahí s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50598, se ha dictado en fecha 15/07/2026 la Quiebra de MAUMUS ROCÍO ANAHÍ, DNI 41394166, con domicilio en Av. Constituyentes N° 299 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Martin Pablo Dello Russo con domicilio constituido en calle Lavalle N° 476 de Tres Arroyos y electrónico en la casilla 20295504898@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 5 de Octubre de 2026 el plazo para que los acreedores de la parte concursada presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación en la del art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuates a presentar y a la sindicatura a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el o la funcionario/a sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por la Sindicatura (estudiodelorusso@gmail.com) y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuates deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por la Sindicatura. Igual metodología deberá observarse frente al requerimiento del Funcionario/a, a su solo criterio, de presentar la documentación en formato papel. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta la verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la exhibición del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la Caja de Ahorro en pesos, N° 35705261233017, CBU 0110526130052612330179, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Tres Arroyos, titularidad del síndico actuante Cr. Martín Pablo Dello Russo, CUIT 20-29550489-8. Efectuado el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante al mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales

previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 19 de Noviembre de 2026 y el día 4 de Febrero de 2027, el Informe General (art. 39 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Pueblo. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Tres Arroyos, 26 de agosto de 2026. Dra. María Belén Odasso, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Amitrano Sergio Damian s/Quiebra (Pequeña), LP-54726-2026, se ha decretado con fecha 21/8/2026, la Quiebra de SERGIO DAMIÁN AMITRANO, DNI 31580126 con domicilio en calle 170 N° 1356, esquina 519, de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata. Se ha designado Sindico a Paola V. Falciglia, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com, domicilio electrónico 27255774692@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 14 de octubre de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 16 de noviembre de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 17 de diciembre de 2026 para la del informe general. La Plata. Hainze Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JULIÁN LAMARRE, con último domicilio conocido en calle Avda. Patricio Peralta Ramos N° 1641 de esta ciudad, y el Sr. IVÁN AGUSTÍN NAVARRO, Con último domicilio en calle Dorrego entre San Martín y Rivadavia de esta ciudad, en causa N° 21513 seguida a Rosales Victor Exequiel por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de julio de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Sanchez Diego Emiliano, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Marchesi Juan Manuel s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-4347-2026) el día 20 de agosto de 2026, se decretó el estado de Quiebra de JUAN MANUEL MARCHESI, DNI 33510537, con domicilio Real: Calle Lamadrid N° 1.931, loc. Olavarría; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 03 de noviembre de 2026.- Síndico: Cr. Adelqui Alfredo Arnaldo Acosta, con domicilio en calle Lamadrid N° 3.275, dpto. 4 de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 hs., correo electrónico: adelquiacosta@hotmail.com.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 20 de noviembre de 2026, el informe individual del art. 35 de la Ley 24.522 el día 22 de diciembre de 2026, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 09 de marzo de 2027.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Olavarría. Chantiri Manzur Laura, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada -Juez del cuerpo de Magistrados Suplentes-, Secretaria Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano N° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Pereyra Claudia Beatriz s/Quiebra

(Pequeña)", Expte. N° 74791, que con fecha 03-02-2025 se ha decretado la quiebra de CLAUDIA BEATRIZ PEREYRA, DNI 30.267.005, con domicilio en calle Moreno N° 790 de la localidad de Costa Azul, partido La Costa, domicilio procesal electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces (arts. 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Rico N° 60, 5° piso, oficina "C" de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, te. 0221-545 1285. Datos bancarios para realizar el pago del arancel verificadorio: Titular de la cuenta: Gastón Fernando Pacheco, Banco: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Tipo y Num. Cta. Caja de Ahorro en Pesos 4001-450613/8, CUIL/CUIT 20-24269901-8, CBU: 0140001403400145061385. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 18,00 horas y hasta la fecha tope para verificar, 23 de octubre de 2026. Fecha para realizar observaciones 6 de noviembre de 2026.- Fecha de informe individual 30 de noviembre de 2026 - Fecha del informe general 12 de febrero de 2027. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomasde Zamora, a cargo del Dr. a cargo del Dr. José Luis Cociña (magistrado suplente), sito en Camino Pte. J. D. Perón y Larroque, piso 2, de Banfield, Lomas de Zamora, PBA, comunica por cinco días que con fecha 17/7/26 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo (Pequeño) de MARTINEZ GLADYS MABEL (DNI 17326629) en los autos caratulados "Martinez Gladys Mabel s/Concurso Preventivo (Pequeño)"; (Expte. 118992). La sindicatura designada es Castro, Grisolia, Danovara y Asociados, con domicilio en Manuel Castro 535 Lomas de Zamora. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/9/26 enarchivos en formato PDF, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno a la dirección de mailsocagarantes@gmail.com. La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones, será aquella a la cual la Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (art. 33 LCQ). El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la siguiente cuenta Banco Ciudad Cuenta Caja de Ahorro en pesos: N° 000000740200076975, CBU 0290074210000000769757, alias: laura.danovara. Informe individual (art. 35 LCQ): 11/11/26. Informe general (art.39 LCQ): 22/12/26. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Filippelli Emiliano Ariel, Secretario.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomasde Zamora, a cargo del Dr. a cargo del Dr. José Luis Cociña (Magistrado Suplente), sito en Camino Pte. J. D. Perón y Larroque, piso 2, de Banfield, Lomas de Zamora, PBA, comunica por cinco días que con fecha 17/7/26 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo (Pequeño) de CARRETINO ANTONELLA (DNI 34304169) en los autos caratulados "Carretino Antonella s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. 118991). La sindicatura designada es Castro, Grisolia, Danovara y Asociados, con domicilio en Manuel Castro 535 Lomas de Zamora. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/9/26 enarchivos en formato PDF, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno a la dirección de mailsocagarantes@gmail.com. La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones, será aquella a la cual la Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (art. 33 LCQ). El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la siguiente cuenta Banco Ciudad Cuenta Caja de Ahorro en pesos: N° 000000740200076975, CBU 0290074210000000769757, alias: laura.danovara. Informe individual (art. 35 LCQ): 11/11/26. Informe general (art. 39 LCQ): 22/12/26. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Filippelli Emiliano Ariel, Secretario.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomasde Zamora, a cargo del Dr. a cargo del Dr. José Luis Cociña (magistrado suplente), sito en Camino Pte. J. D. Perón y Larroque, piso 2, de Banfield, Lomas de Zamora, PBA, comunica por cinco días que con fecha 17/7/26 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo (Pequeño) de CAMARA ARIEL RICARDO (DNI 29661367) en los autos caratulados "Camara Ariel Ricardo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. 118990). La sindicatura designada es Castro, Grisolia, Danovara y Asociados, con domicilio en Manuel Castro 535 Lomas de Zamora. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/9/26 enarchivos en formato PDF, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno a la dirección de mailsocagarantes@gmail.com. La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones, será aquella a la cual la Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (art. 33 LCQ). El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la siguiente cuenta Banco Ciudad Cuenta Caja de Ahorro en pesos: N° 000000740200076975, CBU 0290074210000000769757, alias: laura.danovara. Informe individual (art. 35 LCQ): 11/11/26. Informe general (art.39 LCQ): 22/12/26. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Filippelli Emiliano Ariel, Secretario.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, Jueza, Secretaría Única a cargo de las Dras: María Victoria Figueroa y Micaela Ayelen Carou, sito en la calle Alvear N° 465, ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Torres Noelia Mariel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 23383, con fecha 14 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. NOELIA MARIEL TORRES, titular de DNI 33194879 con domicilio real en la calle Urquiza N° 1023 B° Chacabuco de la localidad y partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio a la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fíjase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 25 de septiembre de 2026 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de

presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 9 de noviembre de 2026 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 30 de diciembre de 2026 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, agosto de 2026. Figueroa Maria Victoria, Secretario.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MIRIAM SOLEDAD MARTINEZ, DNI 30572622, nacida en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 09/05/1984, hija de Angel Eduardo Martinez y de Zunilda Natalia Tarragona, con último domicilio conocido en calle M. Benítez N° 1872, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-567-2026, IPP -16-00-000016-26/00, caratulada: "Fernandez Luis Orlando, Martinez Miriam Soledad -Hurto en Grado de Tentativa - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, agosto de 2026. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 4 de agosto y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente los días 23 y 24 de julio pasados, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Luis Orlando Fernandez y Miriam Soledad Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-567-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Hurto en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-567-2026. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, agosto de 2026. Carvajal Maria Florencia, Secretario.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Diagonal R.S. Peña 1211 2° piso CABA, comunica por 5 días que el día 7/8/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de GOURMET FACTORY SRL, CUIT 30-71504684-5. Síndico: Miriam Elisabeth Leyba con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 2358, 4°C, tel. 1136814345, correo: miriamleyba@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 15/10/2026; Plazo para impugnar u observar créditos (art. 34 LCQ): 29/10/2026; Informe individual (art. 35 LCQ): 30/11/2026 Informe general (art. 39 LCQ): 19/2/2027 Audiencia informativa: 24/8/2027 a las 11:00 horas. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. Ernesto Tenuta, Secretario.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a THIAGO MARCELO DAPUETO (argentino, nacido el 13 de Julio de 2006 en Luján -B-, domiciliado en calle El Lucero y La Paz de Luján -B-, con DNI N° 47.457.445, hijo natural de Ana Laura Dapuetto) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1046-2026 (11038) "Dapuetto, Thiago Marcelo s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma Blanca y Amenazas Simples en concurso real en Luján (B) (IPP 09-01-5639-25)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Sanchez Barros Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LUIS ORLANDO FERNANDEZ, DNI 22406833, nacido en San Nicolaás, Pcia. de Bs. As., el 08/10/1971, hijo de Hectór Fernandez y de Elba Beatriz Medina, con último domicilio conocido en calle Lavalle N° 614 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-567-2026, IPP-IPP-16-00-000016-26/00, caratulada: "Fernandez Luis Orlando, Martinez Miriam Soledad -Hurto en Grado de Tentativa - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2026. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 4 de agosto y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente los días 23 y 24 de julio pasados, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Luis Orlando Fernandez y Miriam Soledad Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-567-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-567-2026. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, agosto de 2026.- Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 CPP) en el Boletín Oficial.- Carvajal Maria Florencia, Secretario.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. RICARDO DELUIS, con domicilio de calle 581 de Chapadmalal, en causa N° INC-21475-1 seguida a Feijoo Aylen Rocio por el delito de Incidente De Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de julio de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen

preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de Agosto de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita LEONARDO ALEXIS LANDRIEL, DNI 24.007.099, nacido el 24/03/1974 en San Nicolás, hijo de Horacio Francisco Landriel y de Ana Paredes, con último domicilio conocido en calle Strauss N° 202 bis, Barrio Las Mellizas de San Nicolás de los Arroyos, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-701-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de agosto de 2026.- Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Leonardo Alexis Landriel notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-701-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese electrónicamente.. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez".- El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de robo en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-701-2025 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 26 de agosto de 2026.- Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SAMUEL ELIOS LANDRIEL PEREZ, DNI 39961887, argentino, nacido el día 16/01/1996, argentino, nacido el día 09/02/1980 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-61-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 26 de agosto de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Samuel Elios Landriel Perez notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa I-61-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Dr. Sebastián L. Zubiri Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-61-2026 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 26 de agosto de 2026. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del doctor Roberto Carlos Miño Sotero Arnold, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, comunica por 5 días que con fecha 20 de marzo de 2026 se decretó la Quiebra de CAMPOS LAURA ELENA, DNI N° 28.099.996, con domicilio real en calle Santa Fe N° 2714, localidad de Glew, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico cmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias: bacon.lettra.enteres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 19 de noviembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 11 de febrero de 2027. Bertolotti Gabriela Alejandra, Auxiliari Letrado.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del doctor Mariano Marcelo Cattaneo, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, comunica por 5 días que con fecha 12 de junio de 2026 se decretó la quiebra de FERNANDEZ DARIO LEANDRO, DNI N° 21.707.826, con domicilio real en calle Salaverry N° 109, Claypole, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 11 de noviembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 1° de febrero de 2027. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Zapata Sufotinsky Eliana Yanet, Auxiliar Letrada.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2° (Edificio Tribunales), de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo, Pablo Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Wilhelm, Cristian A., comunica que en los autos "Gomez Ludmila Johana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 106714, se ha resuelto, con fecha 25.03.2026 decretar la Quiebra de GOMEZ LUDMILA JOHANA, DNI N° 38.934.580 - CUIT 27-38934580/1, con domicilio en calle San Luis N° 239 de la localidad de José Mármol, partido Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires, se ha fijado las siguientes fechas: para efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 08.09.2026, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LCQ, el 20.10.206 y 01.12.2026, respectivamente. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU 0290058200000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Wilhelm Cristian Alberto, Secretario.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza por el termino de cinco días, a ALICIA VERÓNICA BRUZZO a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-8646-26, que se le sigue a la nombrada en orden al delito de Robo agravado por ser en poblado y en banda, y por arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 27 de agosto de 2026 Previo a resolver el planteo efectuado por el Sr. Agente Fiscal en la presentación que antecede, no habiéndose podido dar a la fecha con la imputada Alicia Verónica Bruzzo, librese edicto al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial. ". Fdo. José Ignacio Polizza, Juez."- Asimismo, hágole saber que los datos filiatorios de la encausada son: Alicia Verónica Bruzzo, DNI N° 37.066.146, de nacionalidad argentina, nacida el día 26 de junio de 1992 en Capital Federal, último domicilio en la calle Necol N° 940 de la localidad de Villa Fiorito del partido de Lomas de Zamora, ama de casa, estado civil soltera, hija de María Concepción Bruzzo (f) y desconoce datos del padre. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 27 de agosto de 2026.- Pombo Mariana Noemi, Secretario.

sep. 1° v. sep. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, a cargo de la Dra. Maria Silvia Guidoni, Jueza suplente, Secretaría Única, en los autos caratulados "Silva Franco c/Albina Hector Cesar y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 55.239, cita y emplaza a los herederos de JUAN CESAR GANDOLFO (LE 1.373.434) y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble Circunscripción I, Sección D, Manzana 82t, Chacra 82, Parcela 1, con frente sobre la calle Urquiza numeral 1295 de la ciudad de Tandil, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a hacerlos valer en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC). Villamarrin Maria Laura, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita a MARTHA GUDICHE una vez por mes durante seis meses para que se presente en los autos caratulados "Gudiche Martha s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (art. 18 y 25 Ley 14.394 y art. 88 del CCC). Lanús, mayo de 2026. Mendez Elba Gladys, Auxiliar Letrado.

4° v. sep. 1°

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE MARIA LLITERAS y don JUAN BRAVO. Nueve de Julio, 30 de junio de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CARMEN PULSONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA GLADYS ZALAZAR y JUAN CARLOS VAZQUEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMELO ANTONIO MARINO RIZZO y/o CARMINE RIZZO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO GENARO JOSE ROZAS. Bahía Blanca, agosto de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GARCIA, BENJAMIN y BERARDI, ZULEMA MARTA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORALES, ESTELA MARIS. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO CONCEPCION MARIA, DNI F 9984224 y MENDEZ DEOLINDO, DNI M 5339028. Tres Arroyos, 24 de agosto de 2026. Dr. Fernando Elizalde. Juez.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA KARINA BONANNO. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino dentro de los autos caratulados "Abrigo, Iris Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 52834, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ABRIGO IRIS MABEL, DNI N° 10.668.073, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANGEL DEL CERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 25 de agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELINA MERCEDES HEILAND SAUER. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar letrado.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENELIDE ESTHER VILLOLDO O ENELIDE ESTER VILLOLDO, DNI F1.131.278, y de MUÑOZ CASTILLO JOSE NICOLAS, DNI N° 13.437.586. Quilmes, 25 de agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FITTIPALDI ROSA ANGELA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO CASSE. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLONGE SUSANA BLANCA, DNI F 4423817. Tres Arroyos, 10 de agosto de 2026. Dra. María Belén

Odasso, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVO MATEO ELLENA y EDITH IGNACIA GUTIÉRREZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Nora Gladys Cardile, Eduardo José Cogley y de Abel Francisco Cardile. Coronel Suárez, 16 de julio de 2026. Firmado: Dr. Frers Gonzalo. Auxiliar Letrado. Juzgado de Paz de Coronel Suarez. Coronel Suárez, 19 de agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LURBE EBER OMAR y CABRERA ELDA. Coronel Suárez, 06 de agosto de 2026. Frers Gonzalo. Auxiliar Letrado

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NELIDA RENEE DURRELLS. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CRISTIAN FABIAN CAPITANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HARRY GOLD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20839-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SGRO SALVADOR ARMANDO, DNI 11.714.648. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR PATRIARCA. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MARGARITA GARCIA (DNI N° 12.201.680). Mar del Plata, 11 de noviembre de 2025. Bintana Analía. Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE SCHERMER. Coronel Suárez. Firmado: Wagner Marcela Andrea, Secretario.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE STALLDECKER y MARIA FRITZ HAAG. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto Judicial de Pergamino, cita por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINI MARTA SUSANA. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLELIA ELVA ZIEDE MOYANO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VELIA TERESA MILANO. Coronel Suárez, 24 de agosto de 2026. Firmado: Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN OSCAR GIGENA. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA LUISA CALIGARIS, DNI F6.624.508. Autos "Caligaris Ana Luisa s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Nº Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores TARUSELLI MABEL DOMINGA. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ÁNGEL BATCH. Pergamino, agosto de 2.026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ROBERTO CAFASSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ EVER DAVID. Mercedes, en la 17 de julio de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OMAR y BARSOLA ARACELI ANA. Necochea, agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña NORA SIXTA GARAY. General Conesa, 26 de agosto de 2026.

ago. 31 v. sep.2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CZUBARSKA LIDA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto del año 2026. Secretario.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes LEGUIZAMON ALICIA ESTER. Maipú, agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHERVAZ ANGEL TOMAS. Baradero, 25 de agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN BELO. Ramallo, 25 de agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDUARDO NICOLAS. Avellaneda, agosto de 2026.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS SEVERINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN BARBULO y AZUCENA LEONOR RICO.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA SUSANA GOICOCHEA. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital". Fdo.: Marcela Andrea Wagner.. Secretaria.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Raúl Eduardo García, Secretaría Única a cargo de la Dra. María

Eugenia Sbafo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS DANIEL METZ. Ramallo, agosto de 2026.
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de EMMA ANTONIA PASTRELLO. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA, VICTOR PAUL (DNI 17713598). Azul.
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CUIROLO. Arrecifes.
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IDELMA MERCEDES DUBOIS. San Nicolás, 24 de agosto de 2026.
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LUIS GIANONI y CATALINA LUISA UDRISARD. Baradero, 26 de agosto de 2026.-
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ CABRAL (DNI 10100914). Azul, 24 de agosto de 2025. Gastón Roberto Rosa, Secretario.
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única, del Dpto. Jud. Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ABDON SANCHEZ. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.
ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, declaró abierto el juicio sucesorio de MAIPAICENA FRANCISCO ANTONIO, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC, art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA EMMA RAGGI. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ, MIGUEL ENRIQUE. Quilmes, 25 de agosto del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES, JUAN OSCAR (DNI 14.583.112). Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROGELIO ARMANDO DOMINGORENA.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Quilmes del Departamento Judicial Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN ALBERTO RIGUERAS (DNI N° 12.237.799), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante NIETO NORA ISABEL (DNI 4.736.731). Quilmes, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Toledo Rafaela y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 31977-2025), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAELA TOLEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del juez subrogante, Secretaría Única, sito en la calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ABREGU JUVINO NORBERTO y de IBÁÑEZ AZUCENA DEL VALLE. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El señor titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN CARLOS VIVERO y la Sra. ELENA HAYDEE KASIM, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a acreditar tal derecho conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: //Quilmes, 19 de junio de 2026. Fernando Sarries, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA NANCY BERNAL, en los autos "Bernal Elena Nancy s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN CABRALES, en los autos "Cabralés Joaquín s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de COSTA, HUMBERTO ANGEL DNI 28.462.526, a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Lanezan Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LANEZAN (DNI 11.471.758). Mar del Plata, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE BARBARA y CALOGERA FALZONE. General San Martín, agosto de 2026. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NORMA EDELMIRA GABRIELI. General San Martín, agosto de 2026. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DITALE ROQUE y/o DITALE ROCCO y Doña ALMERINDA CONFORTE y/o ARMELINDA CONFORTI Gral. San Martín, 26 de agosto de 2026. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LABANCA EDUARDO BLAS NICOLAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARCACHE AQUILES ALADINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de agosto de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO CALZADA. Pigüé, 24 de agosto de 2026. Fdo. fernanda biagioli garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARCACHE AQUILES ALADINO y GOMEZ OLGA MANUELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Secretaría, 26 de agosto de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA ALLENDE. Pigüé, 17 de octubre de 2025. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOSE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GUTMAN ANA MARIA, DNI F5.702.372 a hacer valer sus derechos. Pocatino Guillermo Abel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER HAYDEE GOMEZ. Lanús, 25 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MONTI SABATINO y SOLDA ELDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARINO DONNINI. Pigüé, 21 de agosto de 2026. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. GIAGANTI VICTOR ADOLFO y ARIMARE LIVIA. Lanús, agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de VARELA ENRIQUE HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LESCANO MARCELINA. Lanús, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARABELLA IDALIA ROSALBA DOMÍNGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BUCCI ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KROTTER JUAN CARLOS. Carhué, agosto de 2026. Secretaría. Jimena M. Castro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rodriguez Ramon Isabel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-31384-2026 -SM-31384-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ISABEL RODRIGUEZ y MERCEDES ROJAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 27 de agosto de 2026. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Jimenez Ceferina Del Jesus s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-29238-2026 -SM-29238-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA DEL JESUS JIMENEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 27 de agosto de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO SERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORINO JOSE VIDAL VILARIÑO y ESPERANZA VIGO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONARDO GUILLERMO ARANDA, por el término de 30 días. San Isidro, 26 de agosto de 2026. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA LILIA CANDIOTI, a estar a derecho. San Isidro, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 , a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María Andrea Altamirano Denis, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 -piso 6- CP 1650, San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Marianacci Alfredo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SM-77716-2026, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627, de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH GANGOITI, para que se presenten en autos "Gangoiti Graciela Edith y Suarez Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 13358-2026 a hacer valer sus derechos. Henderson, 26 de agosto de 2026. Patricia B. Curzi, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA HAYDEE PACAPELO para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SUAREZ, para que se presenten en autos "Gangoiti Graciela Edith y Suarez Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 13358-2026, a hacer valer sus derechos. Henderson, 26 de agosto de 2026. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LEO GRACIA CARMEN y ROLDAN MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ARMANDO CAMILLO, para que se presenten en autos "Camillo, Raul Armando s/Sucesión Ab-

Intestato (INFOREC 970)", Expte N° 13323-2026, a hacer valer sus derechos. Henderson, 26 de agosto de 2026. Patricia B. Curzi, Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VILA, RAMONA. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante SUSANA RAQUEL MAROTTA. San Isidro, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN MEICHTRI. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS MAÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL MARQUEZ y HILDA TORRES. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CROVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "SILVETI PETRONA DEL CARMEN, NIEVA ARMANDO VICENTE, NIEVA ALBERTO ARMANDO y NIEVA AIDA s/Sucesión Ab-Intestato." Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gobbi Norma Haydee s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112769 acumulada a "De Gioia Conrado y Otra s/Sucesión Testamentaria", expte. 96576 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOBBI NORMA HAYDEE. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRETE JESÚS FERNÁNDEZ y/o JESÚS FERNÁNDEZ y/o JESÚS FERNÁNDEZ CARRETE. Firmado en la ciudad de Morón. Gabriel Fernandez Gil, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA ISABEL WOLOCHATIUK. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA CRISTINA GARCIA, DNI 10.939.716.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAFALCE LUIS ALBERTO. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Iratchet Sara Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 73.895), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRATCHET SARA NOEMI (DNI F N° 1.424.205) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Pachetti Esther Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112708 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ELSA PACCHETTI y/o ESTHER ELSA PACCHETTI DE TELLO y/o ESTHER ELSA PACHETTI. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHOA, ROBERTO LUIS DNI 16.923.249. Pinamar, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABORDE ARNILDA GRACIELA. Colón (B), 25 de agosto de 2026. Viviana Pensa y Héctor Mariano Mortara, Secretarios Letrados.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES KARINA JEHEL. Quilmes, agosto de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA DELMA CIANCILLA. En la ciudad de La Plata, 26 de agosto de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados

"Caobianco Norma Iris s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112775, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAOBIANCO NORMA IRIS. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA SECO. San Isidro, 26 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ZULEMA MIRALLES. En la ciudad de La Plata, 26 de agosto de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA GRACIELA BIENZOBAS. Pergamino.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR PASSARELLI. Secretaría, La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL PASCUAL CELLO. Secretaría, La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO MARTA SUSANA, DNI N° 13.092.857. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AGRIPINA BAZZIGALUPI. Secretaría, La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ELADIA SERTORIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO NICOLAS CASTAÑO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA FLORENCIA ANTONIA PEREZ MILLAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 20 de agosto de 2026. Mariano Luis Vieyra, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RAMON NELSON BRACAMONTE. La Plata, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO QUIROGA. Avellaneda 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, de La Plata, Departamento Judicial La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN JUAN JUCHUM, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCyC). La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 13, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSALIN GUSTAVO ALEJANDRO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RUBEN DARIO AGÜERO, con DNI 13570085. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 18, de la Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes KLIMAITIS BRUNO CARLOS y LEVERATTO ADRIANA DEL CARMEN. La Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA ANTONINA GUSMAN. Morón, 08/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ RAUL EUGENIO y SISARO VICTORIA BEATRIZ. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSVALDO ALTAMIR. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARACCI OSCAR FEDERICO. La Plata, agosto de 2026. Firmado digitalmente por Fernanda Niell.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO, SILVIA ETEL. Saladillo, 27 de agosto 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Miguel del Monte, a cargo del Dra. Marisa Lujan Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito en calle Italia N° 453, de San Miguel del Monte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE ESPINDOLA, DNI F 3.790.941. San Miguel del Monte, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Favarotto Norma s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAVAROTTO NORMA DNI 93.543.755 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIO MERLO. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIO MERLO. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ADOLFO RUA, DNI M5.320.803. Mar del Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 09, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MATILDE ROBLEDO. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA TRINIDAD MINNI. La Plata, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LIRIA HOPPE. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GENOVEVA CASTAÑARES, JUAN JOSE GIOVANETTI y CARLOS NORBERTO GIOVANETTI. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWINDT AMELIA. Puan, 18 de agosto de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTER NÉLIDA GALDONA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Los Toldos, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NORBERTO CALDERON. Rojas (B), agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MARIA LATTANZI. Rojas, 24 de agosto de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALFREDO BOUZA y VICTOR BOUZA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO MATTIACCI, CELESTINA CICCIONI y MARIA CRISTINA MATTIACCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Junín, provincia de Buenos Aires cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BALBI SILVIA PAOLA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 CC y CN). Junín, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial La Matanza, cita a herederos de ERCILIA ELSA TOMAS o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). Iglesias Ruben Daniel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVECIA CARMEN ACIAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO SALVADOR LESCANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLAIOTTA EDUARDO AGUSTIN y FULCHERI ELSA DOLLY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN). Junín, 12 de agosto de 2026. Firmado: Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de autos JUANA HAYDEE MACALUSSI y JOSE MARTINUCCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña FRELING LUISA, DNI 05.234.463. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ OSCAR ARMANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRIBUCA MABEL ELENA. Necochea, 18 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA DIACO y/o ANTONIETA DIACO DE VACCARO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO RAMON MUÑOZ (DNI: 25.156.597).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA VERONICA TORNATORI, en los autos "Tornatori Alicia Veronica s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14740-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOLGUEIRA ANDRES FERNANDO, DNI 4.830.875. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA ELIZABETH CACERES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ESTHER EPELOA, DNI F1.755.141. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 12 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DISOLINA MARPILLERO, ODDONE BERNABÉ HUGO BOETTO y MARTHA ADRIANA LARRAVIDE. San Isidro, agosto 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AGUILERA MAXIMO. Gral. San Martín, 27 de agosto de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES BENITA ALTAMIRANDA. San Isidro, 26 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENT ROBERTO EDUARDO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ TERESA CLARA. San Isidro, 11 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ TERESA CLARA. San Isidro, 11 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DOME AGUEDA. Gral. San Martín, 27 de agosto de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO AGUDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el

causante. San Martín.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIO ARROYO. Colón (B), agosto de 2026. Dr. Mariano Mortara y Dra. Viviana S. Pensa - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LAURA BEATRIZ GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACHECO JOAQUIN FEDERICO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de agosto de 2026. Firmado digitalmente por Ezequiel Norberto Mujica - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ FERNANDO ESTERGIDIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de agosto de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña FELIPA GUTIERREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante, en el marco de la causa: "Gutierrez Felipa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-76.107-2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MARIA JUAN ENRIQUE. San Nicolás, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATRICIA CRISTINA FIGAL, DNI 13.437.331, para que dentro del plazo de treinta días hagan valer sus derechos. Avellaneda, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA SOL OTERO por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IGNACIO MARTIN. Puan, 26 de agosto de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez. Secretaría letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIPARI DANIEL ROBERTO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTIN ERNESTO SACCHELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Sassone Andrea Yanina, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753, piso 2, CP 1650, General San Martín. Cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO ADRIAN MASQUERE, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer en los autos caratulados "Masquere, Edgardo Adrian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 90904 (Art. 2.340 del Cód. Civ. y Com. y Art. 734 C.P.C.C.). General San Martín, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO RAMIREZ y EUGENIO BERNARDINO. Gral. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZCURRA INES. San Isidro, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANIGUTTI BRUNO ALBINO y SKOWRONSKI ELSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Secretaría, 27 de agosto de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CATTANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZCURRA INES. San Isidro, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO SOSA, DNI N° 5.738.460 y de OLGA MARIS OLIVERA, DNI N° 9.977.427. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SOTO CESAR ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANTONIO SOSA, DNI N° 16.630.107. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA ROSA GARAVENTO. La Plata, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 12 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTORINO MARIA LUCIA. San Isidro, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, MARIA MONICA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA DIAZ, DNI F 1133080. Moreno, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMPELLIZZIERI JOSEFA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA EDUARDO y SOLALIGUE ELENA CLAUDIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FELISA LUJAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Diego Ignacio Sarcona, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEYES ANIBAL ESTEBAN. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATIÑO ADELA. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO ALBERTO ZAJC (DNI N° 13.050.466). Firmado digitalmente en Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA SUSANA MALACALZA, en autos "Malacalza, Vilma Susana. Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "De La Rosa Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA ROSA JUAN CARLOS, DNI 13.614.024 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARETTO GUSTAVO RICARDO. San Nicolás, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDIS SABINA ROSA. San Nicolás, agosto 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA SILFIDE IDALINA. Gral. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MASTROIANNI NILDA BEATRIZ por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2026. M. Julieta Moguillanes. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante MARCIAL ORTELLADO. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA TRINIDAD PEREZ, y DANIEL HUGO VAZQUEZ, en los autos caratulados: "Vazquez Daniel Hugo y otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", SM-15051-2026, Exp. 75601. General San Martín, 28 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULA ROSA PERALTA, DNI F 4083093. Bolívar, agosto de 2026. Franco Atilio Fabián.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA TORRES y BLANCO HORACIO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GOMEZ TRANCITO RUFINA y NORIEGA BONIFACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de D'ASCENZO CONSUELO CATALINA EMMA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCON JOSEFINA y VILLAR PERFECTO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANSELMO ALBERTO VELOTERI. San Nicolás, 14 de julio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS RODRÍGUEZ. San Isidro, agosto de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIFUENTES TERESA ISABEL. San Nicolás, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAREAGA JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 19 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA MARCHINI. San Isidro, agosto de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTRERAS RODOLFO AGUSTÍN, DNI M 6.835.158. Morón, 18 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes EMILIA SERAFINA CEJA y ERNESTO DOMINGO INGENIERO. San Isidro, 26 de agosto de 2026. Leonardo Gastón Penida, Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derechos sobre lo bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten de SASSELLI ANGEL SEBASTIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la doctora María Victoria Aloe, secretaria a cargo de las doctoras Bárbara Yanina Dileo y Verónica Vivian Arriaza, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón, 1º piso, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Casariego, Luis Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO 12133/2026), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GUILLERMO CASARIEGO. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CARMEN MOZZI. San Isidro, de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGO JOSE IGNACIO NUÑEZ. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTINELLI ANA CLARA. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HAYDEE DI NUCCI. San Isidro, agosto de 2026. Cynthia

Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERNANDO ANTONIO CARGNELUTTI y RITA IGNACIA LESCANO. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FITTIPALDI NORMANDA CELINA. Necochea, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RIOS MARCELO GUSTAVO. San Nicolás, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ABELDAÑO y MABEL ANTONIA GALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ERNESTO BARONCINI (DNI N° 8.525.262).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ESTEBAN BAÑAK. San Isidro, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDILIO IRINEO GONELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARISTOBULO GREGORIO OLIVA RODRIGUEZ. San Isidro, 13 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DE LEON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8, Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA SUSAN HUERGO.- San Isidro de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO ALBERTO RIESCO. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS OCHOA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos y acreedores de de ANTONIO ROMERO y MARIA EUGENIA GARCIA GARCIA por el término de treinta días. Pehuajó, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EDUARDO MALLABIABARRENA. Pehuajó, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARDIE NILDA BEATRIZ DNI 5.990.030. Guaminí, 26 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTELLI LEONOR ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA SILVIA INES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante (art. 2340 del CCCN) JACINTO MAXIMO RIAÑO. En la ciudad de Lincoln, a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente (ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MOLEA BARBARA TERESA. Lomas de Zamora, agosto del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MARCELO LUJAN y ELENA EDITH AVALOS. General Villegas, 27 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TOMÁS MOORE LEZICA. Lincoln, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña OLGA LUISA LARUMBE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte perteneciente al Depto. Judicial Junín (B), a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de PACE BETHY MARGARITA, DNI 0.995.393. Los Toldos (B), 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ RAÚL PACÍFICO y CHENA MARÍA LUCÍA. Lomas de Zamora, de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN MARCOLINI. General Pinto, 26 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VIRGINIA MORALES. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSANA MIRIAM TROIANO. Junín, 26 de Agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZAPATA SANDRA MABEL, DNI N° 17.014.259, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CC y C de la Nación). Lomas de Zamora, a días del mes de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO RAUL TROSSERO. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELFIN ORLANDO YEDRO y MELCHORA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ECHENIQUE y MARIA ELENA MILLAQUEO. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDIO HECTOR LOGATTO, DNI N° 14.877.282, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734, CPCC; art.2340 del Código Civil y Comercial conf. ley 26.994). Fdo. María Zulema Vila Juez. Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CARLOS ANDREU y HECTOR CARLOS ANDREU. General Villegas, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUERTA CEA JUAN FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KUTKOWSKI EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JORGE RAUL GARRIDO. Carlos Casares, agosto de 2026. Dra. Fabiana Cantisani.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUJAN CASTELLS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA LANCHARES, DNI F 5317885. Carlos Casares, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Junín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLAIOTTA EDUARDO AGUSTIN y FULCHERI ELSA DOLLY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CC y CN). Junín, 12 de agosto de 2026. Firmado: Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene,

Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO ALVAREZ ALVAREZ. Lomas de Zamora, a los días del mes de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez, sito en Pres. Juan Domingo Perón 2463, de Villa Centenario, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOM LUIS JORGE. Ciudad de Banfield, el día 25 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO GUALCO. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, sito en la calle Larroque y Camino Negro de la localidad de Banfield (Edificio Tribunales), provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lampariello Ana Josefina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 108521), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA JOSEFINA LAMPARIELLO. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante (art. 38 del CPCC), RODRIGUEZ VILLALBA, MIRTA BEATRIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de zamora, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELISA ESTHER CARDOSO, fallecida el 8 de septiembre de 2022, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados "Cardoso Elisa Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 108470 (MRC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HORACIO MALDOVAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RETTORE HECTOR JESUS DNI N° 93144571, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 25 agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN ANTONIO LEIBOVICH y ALICIA ANTONIA ROSSI. Lomas de Zamora, año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSETAI MARCELO PABLO DNI 16.835.340. 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ MABEL. Lomas de Zamora, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón Intersección, calle Larroque cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña LOPEZ ELENA ESTHER, CI Nro. 4071715 a fin de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que se presenten en autos de NORMA HAYDEE RODRIGUEZ y de ROBERTO RAIMUNDO FISCELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRANZA RODOLFO ANIBAL, DNI 5.017.876, en autos caratulados: "Carranza Rodolfo Anibal s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. nro. 64470. Dolores, agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ÁNGELA MACEDONIA ORTIZ, DNI N° F 2.926.415, fallecida el 10/02/2019, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340 del CC y C). Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, en los autos caratulados "Bolatti Daniel Angel y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 108616 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DANIEL ÁNGEL BOLATTI y MARÍA MAGDALENA ZURITA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del CPCC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMORETTI JOSÉ. Quilmes, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS HECTOR FACCIO y MARIA LUZ ASCALLIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ORLANDO LAZARTE. Quilmes, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DADIN PRANDO MOORE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABEIRO PATRICIA LEONOR CARMEN, DNI 14.283.499. Quilmes, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAGGIO HÉCTOR EDUARDO, DNI 12.214.389. Quilmes, 27 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORSELLA ALBERTO AURELIO. Quilmes 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la Avenida 9 de Julio número 287, piso segundo, de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sal Oscar Luis y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 47.227), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAL OSCAR LUIS y LICURCI TERESA CONCEPCION. Quilmes, agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANATOLIO ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de NAVARRO RAMON ROBERTO. Quilmes, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑALVER PEDRO MANUEL. Quilmes, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO PROKUPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por MARCELO FABIAN TRUBIANO, DNI 18.492.036, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. General Alvear, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL JESÚS CABASSI, ESTHER FRANCISCA PATTINI y MIGUEL ANGEL CABASSI. General San Martín, agosto de 2026. María Fernanda Lardieri, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Maggio Nicolas y otros s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-31533-2026 -SM-31533-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVECIA NAZARIA ACOSTA, VICTOR HUGO MAGGIO y NICOLAS MAGGIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sadycz Paniagua Juan Pablo s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-27784-2026-SM-27784-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO SADYCHZ PANIAGUA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIDES EDITA GALVÁN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta -30- días a herederos y acreedores de GABRIELA ALEJANDRA CARRANZA. Mercedes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por REGUEIRO MARIA CARLOTA, para que en el plazo de treinta dias lo acrediten. Casas Alejandro Raul, Juez. 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO OMAR HÜTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Única del D.J. Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADALBERTO TOMAS LAGIARD. Mercedes (B), agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "AVILA DELIA s/Sucesión Ab Intestato". Carmen de Areco, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA IDIART. San Antonio de Areco, agosto 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TENNEN LUCAS PABLO. San Antonio de Areco, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA JUANA PILATO. Veinticinco de Mayo, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELUCA CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CCyC). Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZUCHELLI JUANA HAYDEE. Lomas de Zamora, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA OKUNIEVICH. Secretaría, La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSCELLI CARLOS ALBERTO. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL SCORDAMAGLIA. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA HERAS. Morón, 14 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA AURORA FARRAN y LUIS OSCAR GALVAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTANISLAO DZIESKO. Andrea Paola Dalmaso, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 - Avellaneda, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OGAYA RICARDO MODESTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR FILANI, DNI M 7.750.070 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Filani Héctor Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-17527-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY EDEL TOHANE MIRANDA o EDEL NANCY TOHANE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CREMELLA MOREIRA ELCIRA MAGDALENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLMOS LUIS OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, en autos "Olego Alfredo Miguel s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. ZRO -66759- 2026) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL OLEGO, DNI Nº 10.761.148. Rojas, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANO JORGE HORACIO (DNI Nº 5.063.553) para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Mar del Plata, 28 de agosto de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San

Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGLIO ELEONOR CRISTINA. En la ciudad de San Nicolás, agosto de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATACIN CARLOS ALBERTO. Pergamino, agosto de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IRIGOYEN NOEMI ELVIRA. Lanús, agosto de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de KUNA, CASIMIRA EDUVIGIS. Avellaneda, agosto de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDA ISABEL VANRELL, ANGEL RAFAEL BRITANICO, y JAVIER RAFAEL BRITANICO VANRELL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 3 de agosto de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO MAXIMILIANO PABLO FERRANDEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FORNASARI LIRIO CELESTE. Pergamino, agosto de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Ivanoff, Krum Simeon y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 69.167, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don KRUM SIMEON IVANOFF y Doña RAQUEL CAPUTA. Pergamino, agosto de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ MARIA JUSTA y NOBRE ANTONIO. La Plata, agosto de 2026. María Soledad Cline. Secretaria.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE RICARDO RUTENBERG y MARIA LUISA CARFI.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ANGELICA MATTEVI. General Arenales, (B.A.), agosto de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO SALVADOR OSRE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR FELIPE EKET, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OSCAR FIDEL QUINTANA. En la ciudad de Vedia.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA FERNANDEZ ELIANA MARIA, DNI extranjeros N° 92.221.251. Tres Arroyos, 26 de agosto de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS HAYDEE MARÍA, DNI F 4738588. Tres Arroyos.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALAS DANIEL MANUEL, DNI M 5524681. Tres Arroyos, 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO TELLO. San Isidro, 27 de agosto de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SANTECCHIA. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2026. Gabriela Mercuri. Auxiliar letrada adscripta.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EULOGIA NORA LE MOGLIE de Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Frers Gonzalo, Auxiliar Letrado.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEOLINDO ROMANO SOSA. San Nicolás, julio de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASTELLI DANIEL EUGENIO. San Nicolás, 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRISPIN GALLARDO e IRMA BEATRIZ HISI. Baradero, 26 de agosto de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO NAZARENO MUSANTE. Ramallo, agosto de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de COSME NILDA ESTELA FELISA a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 7 de agosto de 2025.-

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO VICENTE DI STILIO. San Nicolás, agosto de 2026.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PIO CARLOS BRAVI y MARÍA CALVO. Nueve de Julio, 6 de noviembre 2024.

sep. 1º v. sep. 3

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

“El Fénix”
“Contexto”

calle Libertad 50, Benito Juárez.
de las Flores - Leandro N. Alem Nº 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”
“La Voz del Pueblo”
“El Diario de Pringles”

Rodríguez Nº 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”
“El Argentino”
“El Cronista”
“El Fuerte”
“El Tribuno”
“El Compromiso”
“El Mensajero de La Costa”
“Tribuna”
“Opinión de la Costa”
“Pionero”
“Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”
“El Boulevard”
“El Municipio”
“El Mercurio”
“Noticias de Ciudadela”
“Novedades”
“La Nueva Página Social”
“Fórum”
“La Reconquista”
“Tres de Febrero”
“El Matutino Bonaerense”
“José Ingenieros”
“El Comercio”
“La voz de Gral. Sarmiento”
“Jus 32”
“Vínculos”
“Arroba San Martín”
“La Voz de San Martín”
“Noroeste”

Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156-
Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”
“Democracia”
“La Verdad”
“El Nuevo Diario Rojense”
“La Posta del Noroeste”
“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto.

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.
Nº 2: febrero.
Nº 3: agosto.
Nº 4: julio.
Nº 5: enero.
Nº 6: abril.
Nº 7: diciembre.
Nº 8: marzo.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
